



## **RECURSO DE REVISIÓN**

**RECURRENTE:**  
RAFAEL MONDRAGÓN

**SUJETO OBLIGADO:**  
DELEGACIÓN IZTACALCO

**EXPEDIENTE: RR.SIP.3194/2016**

En México, Ciudad de México, a dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

**VISTO** el estado que guarda el expediente identificado con el número **RR.SIP.3194/2016**, relativo al recurso de revisión interpuesto por Rafael Mondragón, en contra de la respuesta emitida por la Delegación Iztacalco, se formula resolución en atención a los siguientes:

### **R E S U L T A N D O S**

I. El veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, mediante la solicitud de información con folio 0408000204616, el particular requirió **en medio electrónico gratuito**:

*“Solicito el resultado del análisis de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas dependientes de la dirección general de desarrollo delegacional. En caso de que no exista la información se solicita se informe conforme a la legalidad” (sic)*

II. El veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, y previa ampliación del plazo, el Sujeto Obligado notificó al particular un oficio del veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, donde indicó lo siguiente:

“ ...

*La información se entrega en el estado en que se encuentra, con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece:*

*... Artículo 7, párrafo tercero.*

*... Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o por escrito o el estado en que se encuentre y a obtener por este medio la reproducción de los documentos en que se contenga, sólo cuando se encuentre digitalizada. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados, y cuando no implique una carga excesiva o cuando sea información.*



*Criterio emitido durante la vigencia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de mayo del 2016.*

*...” (sic)*

Asimismo, el Sujeto Obligado adjuntó las documentales siguientes:

- Copia simple del oficio DGDD/1457/2016 del dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por el Enlace de Información Pública de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, dirigido a la Subdirectora de Información Pública y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, del cual se desprendió lo siguiente:

*“ ...*

*Derivado de lo anterior, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección General de Desarrollo Delegacional se hace de su conocimiento, el análisis realizado correspondiente a las actividades institucionales realizadas por las áreas que integran esta Unidad Administrativa, mismo que tiene por objeto mejorar la atención y el servicio a la comunidad.*

*En tal virtud, se organizaron Expos, como fue el caso de Expo tú Vocación, la cual fue dirigida a la población estudiantil en Iztacalco, brindándose asesorías a los estudiantes, y una vez detectadas sus aptitudes se les recomendaron las mejores opciones para continuar con su formación académica y profesional.*

*Así mismo se han celebrado Ferias para incentivar el comercio, como ejemplo la feria del tamal; así como mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la canalización de buscadores de empleo a las distintas empresas registradas en la bolsa de empleo de Órgano Político Administrativo.*

*Respecto al Turismo, esta Dirección General de Desarrollo Delegacional, colabora estrechamente con la Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, para que, de conformidad con sus facultades y atribuciones, reactive de forma importante el interés de los habitantes de la demarcación para realizar diversos recorridos en distintos puntos de la Ciudad de México.*

*A efecto de dar cumplimiento a los Lineamientos mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 1963 de fecha 13 de octubre 2014, se trabaja de manera conjunta con la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia, para mejorar la calidad de atención ciudadana en los trámites y servicios.*



Por lo expuesto, y de conformidad con los artículos 7, 11 y 192 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, transparencia, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expedites, libertad de información y transparencia; se adjunta en medio magnético el reporte de lo realizado.

No omito mencionar que de acuerdo con las atribuciones que le confiere la fracción VII del artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la información que da respuesta a la solicitud 0408000204616 ha sido enviada en tiempo y forma a la cuenta oficial de correo electrónico iztactalcooip@yahoo.com.mx, para que sea notificada al solicitante ...” (sic)

**ANEXOS:**

**INFORME DE ENERO:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELGACIONAL

MES: ENERO 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DESARROLLO ECONÓMICO	EXPOSICIÓN "EXPO TÚ VOCACIÓN"	1	REALIZADA	1,500	EXPLANADA DELEGACIONAL
	BOLSA DE TRABAJO	171 BUSCADORES	CANALIZADOS	171	OFICINA DE ENLACE DE EMPLEO
		VÍA CESAC	CANALIZADOS	2	
	VINCULACIÓN EMPRESARIAL	32	ASESORÍAS DE APOYO	32	JUD DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS
		38	ASESORÍAS DE FINANCIAMIENTO	38	
DESARROLLO TURÍSTICO "VIAJANDO Y CONOCIENDO TÚ CIUDAD"	4 VISITAS	REALIZADAS	78	1. LOS DINAMOS 2. DESIERTO DE LOS LEONES 3. MERCADO DE LAS FLORES XOCHIMILCO 4. LOS DINAMOS	
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ATENCIÓN A SOLICITUDES	109	ATENDIDAS	109	OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE FEBRERO:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELGACIONAL  
MES: FEBRERO 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
DESARROLLO ECONÓMICO	FERIA DEL TAMAL "UN MUNDO DE SABORES"	1	REALIZADA	2,440	EXPLANADA DELEGACIONAL	
	BOLSA DE TRABAJO	117 BUSCADORES	83 CANALIZADOS	83	OFICINA DE ENLACE DE EMPLEO	
		VÍA CESAC	CANALIZADOS	3		
	VINCULACIÓN EMPRESARIAL	26	ASESORÍAS DE APOYO	26	JUD DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	
		16	ASESORÍAS DE FUNCIONAMIENTO	16		
	PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	6	ASESORÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS	6		
		1	MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL	55		
5		DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS "PAPELERÍA CRAYOLA"	5			
4		FOLIO VÍA CESA	4			
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ATENCIÓN A SOLICITUDES	549	ATENDIDAS	549		OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE MARZO:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELGACIONAL  
MES: MARZO 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
DESARROLLO ECONÓMICO	BOLSA DE TRABAJO	99 BUSCADORES	75 CANALIZADOS	75	OFICINA DE ENLACE DE EMPLEO	
	VINCULACIÓN EMPRESARIAL	23	ASESORÍAS DE APOYO	23	JUD DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	
		16	ASESORÍAS DE FINANCIAMIENTO	16		
	PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	6	ASESORÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS	6		
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ATENCIÓN A SOLICITUDES	232	ATENDIDAS	232		OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA



**INFORME DE ABRIL:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: ABRIL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Certificado de Residencia	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	75		75	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Aviso para la Presentación de Espectáculo Público	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	7		7	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Permiso	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Para la Presentación de Espectáculo Público	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Aviso para la Presentación de Espectáculo Público en Vía Pública	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	3		3	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Cambio de Giro	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	8		8	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Obtención de Cédula	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	10		10	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Traspaso de Derechos por Fallecimiento	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: ABRIL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Autorización por 90 Días	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Refrendo de Cédula	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4		4	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Romerías	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	1		1	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Programa Especial de Protección Civil	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	8		8	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Programa Interno de Protección Civil	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	21		21	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Juegos Pirotécnicos	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2		2	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil</b>	<b>139</b>		<b>139</b>	<b>VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL</b>	<b>N/A</b>
Alineamiento y Número Oficial	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	60		60	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Visto Bueno de Seguridad y Operación	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	24		24	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A



DIRECCION GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: ABRIL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Renovación de Visto Bueno de Seguridad y Operación	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	8		8	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Licencia Especial	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	2		2	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Prorroga de Licencia Especial	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	3		3	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Licencia de Subdivisión	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Prorroga de Licencia de Subdivisión	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Licencia de Fusión	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1		1	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Prorroga de Licencia de Fusión	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Obra Ejecutada	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Manifestación de Construcción Tipo A	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	2		2	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Prorroga de Manifestación de Construcción Tipo A	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A

DIRECCION GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: ABRIL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Manifestación de Construcción Tipo B	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	5		5	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Prorroga de Manifestación de Construcción Tipo B	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Manifestación de Construcción Tipo C	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Prorroga de Manifestación Tipo C	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Regularización de Acuerdo por Vivienda	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	2		2	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Constancia de Seguridad Estructural	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	6		6	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Renovación de Constancia de Seguridad Estructural	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1		1	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Manifestación de Terminación de Obra	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	2		2	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Autorización de Uso y Ocupación	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	2		2	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A



DIRECCION GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: ABRIL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
<b>TOTAL</b>	<b>Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano</b>	<b>118</b>		118	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Copias Certificadas al Archivo Delegacional	Mixto	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Copias Certificadas al Archivo General	Mixto	5		5	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>Mixto</b>	<b>5</b>		5	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
<b>CESAC</b>						
Suministro de Agua en Carros Tanque o Pipas	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	686		686	CESAC	N/A
Ingreso al Programa del Comercio en la via publica y retiro de comerciantes, liberacion de la via publica	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL	376		376	CESAC	N/A
Desazolve de Drenaje	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	374		374	CESAC	N/A
Gestión para la Instalación y Revisión de Alarmas Vecinales	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL	329		329	CESAC	N/A
Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	267			CESAC	N/A

DIRECCION GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: ABRIL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Atención a Faltas de Agua Potable y fugas de agua	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	111			CESAC	N/A
Servicio de Limpia	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	102			CESAC	N/A
Bacheo de la Carpeta Asfáltica en Vías Secundarias	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	98			CESAC	N/A
Construcción y Reparación de Banquetas y Guarniciones en Vías Secundarias	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	77			CESAC	N/A
permiso para instalacion de ferias	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL	68			CESAC	N/A
Derribo de Árboles	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	56			CESAC	N/A
Poda de Árboles	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	48			CESAC	N/A
Vigilancia y Patrullaje Policiaca	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL	47			CESAC	N/A
Retiro de Vehiculos Abandonados o Mal Estacionados en la Vía Pública	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL	42			CESAC	N/A
Mantenimiento y/o Apoyo para Mantenimiento de Unidades Habitacionales de Interés Social (Colaboración)	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	33			CESAC	N/A



DIRECCION GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: ABRIL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Balizamientos y Señalamientos Viales en Vías Secundarias	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	20			CESAC	N/A
OTROS		429			CESAC	N/A
<b>TOTAL</b>		<b>3163</b>				

**INFORME DE JUNIO:**

DIRECCION GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: JUNIO

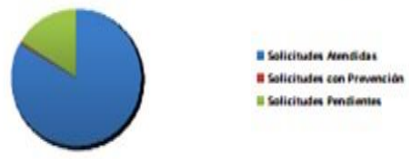
PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD PENDIENTES	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Certificado de Residencia	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	69	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AVISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN VÍA PÚBLICA	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
CAMBIO DE GIRO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
OBTENCIÓN DE CEDULAS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	3	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
TRASPASO POR FALLECIMIENTO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2	2		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
TRASPASO DE DERECHOS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	4		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PERMISO POR 90 DÍAS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
REFRENDO DE CEDULA DE EMPADRONAMIENTO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	6	4		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA ESPECIAL	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	12	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA INTERNO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	21	14		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE JUEGOS PROTECNICOS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
COPIAS CERTIFICADAS AL ARCHIVO DELEGACIONAL	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	2		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
ROMERIAS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	8	8		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
<b>TOTAL</b>	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	<b>68</b>	<b>44</b>		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	64	10		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	21	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
RENOVACIÓN DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	7	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
LICENCIA ESPECIAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	4	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PRORROGA DE LICENCIA ESPECIAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
OBRA EJECUTADA	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PRORROGA DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
LICENCIA DE FUSIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PRORROGA DE LICENCIA DE FUSIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO C	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
REGULARIZACIÓN DE ACUERDO POR VIVIENDA	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	6	6		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	7	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO A	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	3	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	4	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AVISO DE PRORROGA DE MANIFESTACIÓN TIPO A	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AVISO DE PRORROGA DE MANIFESTACIÓN TIPO B	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
COPIAS CERTIFICADAS AL ARCHIVO DELEGACIONAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	2	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A





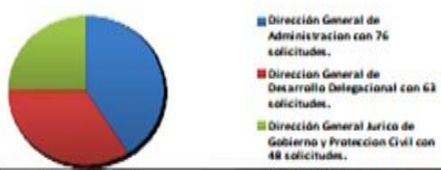
COPIAS CERTIFICADAS AL ARCHIVO GENERAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	11	11		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	NA
TOTAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	134	36		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	NA
<b>CESAC</b>						
Desazote de Drenaje	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	1	598	1	CESAC	NA
Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	20	299	20	CESAC	NA
Atención a Fugas de Agua Potable y fugas de agua	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	0	135	0	CESAC	NA
Bacheo de la Carpeta Asfáltica en Vías Secundarias	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	1	128	1	CESAC	NA
Gestión para la Instalación y Revisión de Alarmas Vecinales	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL	0	243	0	CESAC	NA
Suministro de Agua en Camas Tanque o Pipas	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	0	55	0	CESAC	NA
Podá de Árboles y Derribo de Árboles	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	14	115	14	CESAC	NA
Construcción y Reparación de Banquetas y Guarniciones en Vías Secundarias	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	0	52	0	CESAC	NA
Mantenimiento a Escuelas de Nivel Básico, Jardines de Niños, Primarias y Secundarias	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	23	6	23	CESAC	NA
Servicio de Limpie	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	1	0	1	CESAC	NA
Renta o Préstamo de Equipo y/o Instalaciones Públicas, Deportivas, Parques o Delegacionales	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	11	0	11	CESAC	NA
Balizamientos y Señalamientos Viales en Vías Secundarias	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	0	31		CESAC	NA
Apoyo para Dictámenes, Evaluaciones, Peritajes, Opiniones y Votos Buenos de Protección Civil	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL	TRAMITE DE VENTANILLA UNICA			VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	NA
Retiro de Vehículos Abandonados o Mal Estacionados en la Vía Pública	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL	14	8	14	CESAC	NA
Ingreso al Programa del Comercio en la vía pública y retiro de comerciantes, liberación de la vía pública	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL	23	273	23	CESAC	NA
otras	otras	127	900		CESAC	NA
TOTAL		235	2843			
<b>OFICINA DE INFORMACION PUBLICA</b>						

Solicitudes Ingresadas	Atendidas	Pendientes	Ampliación	Prevención
171	135	25	9	1



Cabe aclarar que en este mes hubo 3 recursos de revisión del área Desarrollo Delegacional, 1 solicitud de pago, 1 solicitud orientada, no ingreso ninguna solicitud de datos personales y, se llevo a cabo 1 sesión de Comité de Transparencia.

Asumo hago de su conocimiento las tres Direcciones Generales que recibieron mayor número de solicitudes de información





**INFORME DE JULIO:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: JULIO

AREA DESTINO	SOLICITUD	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD PENDIENTE	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACION Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
D.G.S.U	ANEXO 1				C.E.S.A.C
D.G.J.G Y P. C	ANEXO 2				C.E.S.A.C
D.G.O.D.U	ANEXO 3				C.E.S.A.C
D.G.A	ANEXO 4				C.E.S.A.C
DIRECC. DESA. ECO. Y FOM. COOP. (J.U.D DE TURISMO)	ANEXO 5	RECORRIDOS "SONRISAS POR TU CIUDAD"	0		DIANMOS, DESIERTO DE LOS LEONES, XOCHIMILCO, EL CENTRO AMBIENTAL YAUTLICA DE ESTA CAPITAL.
		RECORRIDOS "IZTACALCO TE GUIA"	0		DINAMOS, SAN ANGEL, BICENTENARIO Y DESIERTO DE LOS LEONES.
		RECORRIDO "28 DE JUNIO AL 1 DE JULIO"	0		EXPLANADA DELEGACIONAL
SUB. FOM. ECO. (ENLACE DE EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO)	ANEXO 6		0		EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO
DIRECC. MOD. ADM. E INFOR.	ANEXO 7	N/A	N/A	N/A	N/A
SUB. DE V.U.D	ANEXO 8				
SUB. DE OIP	ANEXO 9			N/A	OIP

ANEXO 1. / JULIO

C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS (DGSU)

SOLICITUD	ANTENDIDAS	PENDIENTES
1.- DESAZOLVE DE DRENAJE-----	647	1201
2.- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO-----	842	748
3.- ATENCION A FALTAS DE AGUA POTABLE Y FUGAS DE AGUA-----	372	295
6.- SUMINISTRO DE AGUA EN CARROS TANQUE O PIPAS-----	1528	50
7.- PODA DE ARBOLES Y DERRIBO DE ARBOLES -----	248	47
<b>TOTAL</b>	<b>3,367</b>	<b>2,341</b>

ANEXO 2. / JULIO

C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL (DGJGYPC)

SOLICITUD		
5.- GESTION PARA LA INSTALACION Y REVISION DE ALARMAS VECINALES-----	618	135
13.- APOYO PARA DICTAMENES, EVALUACIONES, PERITAJES, OPINIONES Y VISTOS BUENOS DE PROTECCION CIVIL -----	VENTANILLA UNICA DELEGACIONAL	
14.- RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS O MAL ESTACIONADOS EN LA VIA PÚBLICA-----	198	28
15.- INGRESO AL PROGRAMA DEL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA Y RETIRO DE COMERCIANTES, LIBERACION DE LA VIA PÚBLICA -----	1343	238
<b>TOTAL</b>	<b>2,159</b>	<b>401</b>



ANEXO 3. / JULIO

C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO (DGODU)

SOLICITUD

4.- BACHEO DE LA CARPETA ASFALTICA EN VIAS SECUNDARIAS .....	119	453
10.- SERVICIO DE LIMPIA .....	14	10
8.- CONSTRUCCION Y REPARACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIAS SECUNDARIAS.....	49	245
9.- MANTENIMIENTO A ESCUELAS DE NIVEL BASICO JARDINES DE NIÑOS, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS .....	218	13
12.- BALIZAMIENTOS Y SEÑALAMIENTOS VIALES EN VIAS SECUNDARIA .....	18	143
<b>TOTAL</b>	<b>418</b>	<b>864</b>

ANEXO 4. / JULIO

C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DGA)

SOLICITUD

11.- RENTA O PRESTAMO DE EQUIPO Y/O INSTALACIONES PÚBLICAS DEPORTIVAS, PARQUES O DELEGACIONES .....	163	2
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>2</b>

ANEXO 5. / JULIO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO COOPERATIVO

J.U.D DE TURISMO

SOLICITUD

- 1.- "SONRISAS POR TU CIUDAD" ..... 12 RECORRIDOS ..... VIGENTE ..... 522 PERONAS BENEFICIADAS .... DIANMOS, DESIERTO DE LOS LEONES, KOCHIMILCO, EL CENTRO AMBIENTAL YAUTLICA DE ESTA CAPITAL.
- 2.- "IZTACALCO TE GUIA" ..... 9 RECORRIDOS .....VIGENTE ..... 310 PERSONAS BENEFICIADAS .....DINAMOS, SAN ANGEL, BICENTENARIO Y DESIERTO DE LOS LEONES.
- 3.- "FERIA PROMOSUR" ..... 1 RECORRIDO ..... DEL 28 DE JUNIO AL 01 DE JULIO ..... 35 EXPOSITORES ..... EXPLANADA DELEGACIONAL

ANEXO 6. / JULIO

SUBDIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO

ENLACE DE EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO

SOLICITUD

SOLICITUDES RECIBIDAS	
MUJERES	47
HOMBRES	53
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

NIVEL DE ESTUDIOS	
SIN ESTUDIOS	1
BASICO	5



SECUNDARIA	42
BACHILLERATO	56
LICENCIATURA	25

SOLICITANTES QUE VIVEN EN IZTACALCO	96
SOLICITANTES DE OTRAS DEMARCACIONES	33

EMPRESAS ACTIVAS EN CARTERAS	277
TOTAL DE PUESTOS SOLICITADOS	2.097

SOLICITANTES CON OPCION DE EMPLEO	92
SOLICITANTES SIN OPCION DE EMPLEO	37

**CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCION CIUDADAN (CESAC)**

Se dio respuesta a 29 (veintinueve) órdenes de atención emitidas por el CESAC, de las cuales 15 fueron de mujeres y 14 de hombres.

**SUBDIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO**

\* Se llevó a cabo en la Explanada Delegacional la Feta Promosur, del 28 de Junio al 1ro de julio con una participación de 35 expositores y una asistencia de 1,000 personas aproximadamente.

**ENLACE DE EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO**

\* Se atendieron a 129 buscadores de empleo en la bolsa de trabajo, (61 mujeres y 68 hombres) canalizado a 129 personas, de los cuales 92 fueron contratados.

\* Se dio respuesta a 29 órdenes de atención ciudadana emitidas por el CESAC, de las cuales 15 fueron del sexo femenino y 14 del masculino.

**CENTRO DE VINCULACION EMPRESARIAL**

\* Se brindaron asesorías en apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que se encuentran en diferentes etapas del proceso productivo, beneficiando a 6 personas ( 3 mujeres y 3 hombres).

\* En materia de financiamiento se otorgaron 12 asesorías, siendo (3 mujeres y 9 hombres).

**J.U.D DE PROMOCION INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS**

\* Se brindaron 8 asesorías para la conformación de su cooperativa, siendo beneficiadas 2 personas del sexo femenino y 6 del masculino.

\* Se en vio documentación para la constitución de la Sociedad Cooperativas "Mi Mercadito", beneficiado a una persona del sexo masculino.

\* Se certificaron dos Sociedades Cooperativas Papelería Crayola y Banis Vel S.C de R.L.

**J.U.D DE TURISMO**

\* Se llevaron a cabo 21 recorridos turísticos a diferentes sitios Turísticos y Culturales de esta capital fomentando el interés por la riqueza cultural, beneficiando a 832 personas, siendo 631 del sexo femenino y 201 del masculino.



ANEXO 7. / JULIO

DIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA

SOLICITUD

- \* Se dio respuesta a 3 solicitudes de Información Publica.
- \* Se remitió el Catalogo de Disposición Documental y Listado de Información de Posesión del Distrito Federal.
- \* Se atendieron observaciones de la Auditoria Superior de la Federación relativas a Manuales Administrativos de Diversas áreas de esta Delegación.
- \* Con Fecha 25 de Julio se remitió a CGMA las observaciones subsanadas del Proyecto de Manual Administrativo.

ANEXO 8. / JULIO

SUBDIRECCION DE VENTANILLA UNICA

SOLICITUD

Julio

DÍA		USUARIOS ATENDIDOS	HOMBRES	MUJERES	DISCAPACIDAD	AD. MAYOR	MUJER C/ MENOR	*TRAMITES INGRESADOS		RESPUESTAS EMITIDAS POR EL ÁREA			
								DGJGYPC	DGODU	DGJGYPC	DGODU		
1	VIERNES	40	17	23	0	0	0	5	1	55	48		
4	LUNES	45	20	25	0	0	0	4	4				
5	MARTES	42	28	14	0	0	0	6	6				
6	MIERCOLES	39	25	13	0	0	0	7	4				
7	JUEVES	58	40	18	0	0	0	17	6				
8	VIERNES	40	24	16	0	0	0	5	5				
11	LUNES	37	22	15	0	0	0	10	5				
12	MARTES	38	20	18	0	0	0	5	3				
13	MIERCOLES	42	20	23	0	0	0	1	3				
14	JUEVES	46	27	19	0	0	0	6	11				
15	VIERNES	59	30	29	0	0	0	2	15				
Total mes Julio		486	273	213	0	0	0	68	63			55	48
* se incluyen los reintrosos													
REINGRESO	REINGRESO												

INGRESO MAYO





DGJGYPC	DGODU											
4	2											
INFOMEX	0											
INGRESO DGJGYPC	INGRESO DGODU											
104	114											

ANEXO 9. / JULIO

SUBDIRECCION DE INFORMACION PÚBLICA EN IZTACALCO

Solicitudes Ingresadas	Atendidas	Pendientes	Ampliación	Prevenición
189	119	60	07	02



Cabe aclarar que en este mes hubo 8 recursos de revisión, no hubo solicitudes de pago, 9 solicitudes orientadas, ingresaron 2 solicitudes de datos personales y; se llevo a cabo 1 sesión de Comité de Transparencia del área Jurídica.

Asimismo hago de su conocimiento las tres Direcciones Generales que recibieron mayor número de solicitudes de información



- Dirección General de Administración con 52 solicitudes.
- Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con 35 solicitudes
- Dirección General Jurico de Gobierno y Protección Civil con 80 solicitudes.

**INFORME DE AGOSTO:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: AGOSTO

AREA DESTINO	SOLICITUD	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD PENDIENTE	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACION Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
D.G.S.U	ANEXO 1	110	1710	110	C.E.S.A.C
D.G.J.G Y P. C	ANEXO 2	47	439	47	C.E.S.A.C
D.G.O.D.U	ANEXO 3	10	267	10	C.E.S.A.C
D.G.A	ANEXO 4	9	1	9	C.E.S.A.C
DIRECC. DESA. ECO. Y FOM. COOP. (J.U.D DE TURISMO)	ANEXO 5	130	0	130	Xochimilco y mercado de las flores, Xochimilco, Xochimilco y Mercado Madre Selva, Parque Bicentenario, Xochimilco en Trajinera.
		311	0	311	Bosque de Tláhuac, Contemplación de los Carmelitas, Secretos de Chimalistac, Soumaya plaza Carso, Parque Comunal los Dinamos, San Pedro y el Mole.
DIRECC. MOD. ADM. E INFOR.	ANEXO 6	N/A	NINGUNA	N/A	
SUB. DE V.U.D	ANEXO 7	1043	0	1043	V.U.D
SUB. O.I.P	ANEXO 8	N/A	N/A	N/A	O. I. P

ANEXO 1. / AGOSTO



C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS (DGSU)

SOLICITUD	ANTENDIDAS	PENDIENTES
1.- DESAZOLVE DE DRENAJE-----	0 367	
2.- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO-----	22 356	
3.- ATENCION A FALTAS DE AGUA POTABLE Y FUGAS DE AGUA-----	11 443	
6.- SUMINISTRO DE AGUA EN CARROS TANQUE O PIPAS-----	30 460	
7.- PODA DE ARBOLES Y DERRIBO DE ARBOLES-----	4 784	
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>1710</b>

ANEXO 2. / AGOSTO

C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL (DGJGYPC)

SOLICITUD	ANTENDIDAS	PENDIENTES
5.- GESTION PARA LA INSTALACION Y REVISION DE ALARMAS VECINALES-----	6	320
13.- APOYO PARA DICTAMENES, EVALUACIONES, PERITAJES, OPINIONES Y VISTOS BUENOS DE PROTECCION CIVIL-----	VENTANILLA UNICA DELEGACIONAL	
14.- RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS O MAL ESTACIONADOS EN LA VIA PÚBLICA-----	044	
15.- INGRESO AL PROGRAMA DEL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA Y RETIRO DE COMERCIANTES, LIBERACION DE LA VIA PÚBLICA-----	41 75	
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>439</b>





**ANEXO 3. / AGOSTO**

**C.E.S.A.C**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO (DGODU)**

**SOLICITUD**

4.- BACHEO DE LA CARPETA ASFALTICA EN VIAS SECUNDARIAS .....	4 192
10.- SERVICIO DE LIMPIA .....	1 0
8.- CONSTRUCCION Y REPARACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIAS SECUNDARIAS.....	151
9.- MANTENIMIENTO A ESCUELAS DE NIVEL BASICO JARDINES DE NIÑOS, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS .....	412
12.- BALIZAMIENTOS Y SEÑALAMIENTOS VIALES EN VIAS SECUNDARIA .....	0 12
<b>TOTAL</b>	<b>10 267</b>

**ANEXO 4. / AGOSTO**

**C.E.S.A.C**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DGA)**

**SOLICITUD**

11.- RENTA O PRESTAMO DE EQUIPO Y/O INSTALACIONES PÚBLICAS DEPORTIVAS, PARQUES O DELEGACIONES .....	91
<b>TOTAL 91</b>	

**ANEXO 5. / AGOSTO**

**DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO COOPERATIVO  
J.U.D DE TURISMO**

1.- "Viajando y Conociendo tu Ciudad" ----- VIGENTE ----- 130 PERONAS BENEFICIADAS ---- Xochimilco y mercado de las flores Xochimilco, Xochimilco y Mercado Madre Selva, Parque Bicentenario, Xochimilco en Trajinera.

2.- "Sonrisas por tu Ciudad"----- VIGENTE ----- 311 PERSONAS BENEFICIADAS ----Bosque de Tláhuac, Contemplación de los Carmelitas, Soumaya plaza Carso, Secretos de Chimalistac, Soumaya plaza Carso, Parque Comunal los Dinamos, San Pedro y el Mole.

**SUBDIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO**

\* Se llevó a cabo en la Explanada Delegacional la Feria "Caravana de Medicina Tradicional y Alternativa", del 3 al 5 de agosto, con una asistencia de 1000 personas aproximadamente.

\* Se realizó en Coordinación con la PROFECO, la Feria de Regreso a Clases 2016" del 15 al 19 de Agosto, en la explanada Delegacional, con una asistencia de 1,500 personas aproximadamente.

**ENLACE DE EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO**

\* Se atendieron a 116 buscadores de empleo en la bolsa de trabajo, (62 mujeres y 54 hombres canalizando a 116 personas, de los cuales 97 fueron contratados.

\* Se dio respuesta a 4 órdenes de atención ciudadana emitidas por el CESAC, de las cuales 2 fueron del sexo femenino y 2 masculinos.

\* El 31 de Agosto se llevó a cabo la 8 jornada de Empleo en Iztacalco con la participación de 18 empresas ofertando 720 vacantes con asistencias de 403 solicitantes de empleo 205 mujeres y 198 hombres.

**CENTRO DE VINCULACION EMPRESARIAL**



\* Se brindaron asesorías en apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que se encuentran en diferentes etapas del proceso productivo, beneficiándose a 2 personas (1 mujeres y 1 hombres).

\* En materia de financiamiento se otorgaron 29 asesorías, siendo (12 mujeres y 17 hombres).

#### **J.U.D DE PROMOCION INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS**

\* Se brindaron 9 asesorías para la confirmación de su cooperativa, siendo beneficiadas 5 personas del sexo femenino y 4 del masculino.

\* Se realizó la certificación de la Sociedad Cooperativa el "Mercadito", beneficiando a 5 personas, 4 del sexo femenino y 1 del masculino.

#### **J.U.D DE TURISMO**

\* Se llevaron a cabo 20 recorridos turísticos a diferentes sitios Turísticos y Culturales de esta capital fomentando el interés por la riqueza cultural, beneficiando a 825 personas, siendo 546 del sexo femenino y 299 del masculino.

#### **ANEXO 6. / AGOSTO**

#### **DIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA**

\* Se dio respuesta a 3 solicitudes de Información Pública.

\* Se remitió el Catalogo de Disposición Documental y Listado de Información de Posesión del Distrito Federal.

\* Se atendieron observaciones de la Auditoria Superior de la Federación relativas a Manuales Administrativos de Diversas áreas de esta Delegación.

\* Con Fecha 25 de Julio se remitió a CGMA las observaciones subsanadas del Proyecto de Manual Administrativo.



## JUD DESARROLLO DE SISTEMAS Y GOBIERNO DIGITAL

MES: Agosto

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	ESTADO DE LA	PERSONAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN	MONTO
	El día lunes 1 de agosto del presente año, se presentó un problema en el sistema CESAC, el cual consistió en que por accidente o intencionalmente, alguno de los usuarios del sistema CESAC, borraron los directorios CESAC 2007, 2008, 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016 ubicados en el servidor del área del CESAC. A partir de ese día se reestableció el sistema con los resguardos que se realizan en esta área comenzando por el CESAC 2016. Es importante mencionar que al reestablecer el sistema CESAC del 2015 y 2012, se han tenido fallas al ligar las tablas de información por lo que no las reconoce y al usuario final les aparece un mensaje de error.	N/A	N/A	N/A	CESAC	N/A
	Respaldo continuo de los historiales de captura y de modificación de los registros del Sistema CESAC				CESAC	N/A
	Depuración de los respaldos para poder contar con memoria disponible.				CESAC	N/A
	Se le reinstalaron los accesos al sistema CESAC	Todos los enlaces			Enlaces CESAC	N/A



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANEACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

CURSO DE POLITICAS PUBLICAS Y PROYECTO PÚBLICO EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL.

ASISTENCIA AL DIA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA EN LA C.C. SIETE BARRIOS. INAUGURADA POR LA DIR. GRAL DE DESARROLLO SOCIAL, IRMA FABIOLA BAUTISTA GUZMAN.

**J.U.D DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO**

1. IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO----- 1243 ----- ATENDIDO--- 17 PERSONAS ---- J.U.D. DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.

2. IMPRESIÓN A COLOR ----- 145----- ATENDIDO ----- 6 PERSONAS ----J.U.D. DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.

3. ESCANEADO DE DOCUMENTOS-----119 ----- ATENDIDO----- 5 PERSONAS ---- J.U.D. DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.

4. VACUNAS ----- 169 ----- ATENDIDO ----- 169 PERSONAS ---- J.U.D. DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.

5. REPORTE ----- 283 ----- ATENDIDO ----- 283 PERSONAS ---- J.U.D. DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.

**TOTAL = 1959 100% ATENDIDO / 480 PERSONAS**

**J.U.D DE SOPORTE TECNICO**

SE ANEXA REPORTE SOBR ELE SOPORT ETECNICO QUE SE REALIZA A LAS AREAS OPERATIVAS DE LA DELEGACION IZTACALCO.(ANEXO 6)

**SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

\* Respaldos de los servidores: correo, Firewall1, Firewall 2, Gateway, Proxy, Proxy 2, Web Server una vez al mes.



- \* Se recibieron oficios los cuales fueron atendidos.
- \* Elaboración de bitácora del Tsuru 2002 Económico 877.
- \* Modificaciones paulatinas al portal Delegacional [www.iztacalco.df.gob.mx](http://www.iztacalco.df.gob.mx).
- \* Actualización del banners en la página Delegacional.
- \* Mantenimiento correctivo a Firewall y Proxy: que proveen servicio de red e internet a las áreas administrativas de la Delegación.
- \* Se están realizando pruebas de consolas de antivirus.
- \* Impresión de calendarios mes de agosto para la Subdirección Territorial Poniente, J.U.D de proyectos comunitarios y vecinales.
- \* Préstamo de pantallas y proyectores a las diferentes áreas que lo solicitan.
- \* Continuamos instando el antivirus "SYMANTEC ENDPOINT PROTECTION 12.1" en los equipos de cómputo en diferentes áreas de la Delegación.

#### ANEXO. 7 / AGOSTO

##### SUBDIRECCION DE VENTANILLA UNICA

Se manda por separado la tabla correspondiente del mes de agosto por parte de la Subdirección de Ventanilla Única Delegacional con el anexo

#### ANEXO. 8 / AGOSTO

##### SUBDIRECCION DE INFORMACION PÚBLICA EN IZTACALCO



Solicitudes Ingresadas	Atendidas	Pendientes	Ampliación	Prevención
215	196	9	10	01



- Solicitudes Atendidas
- Solicitudes con Prevención
- Solicitudes Pendientes

Cabe aclarar que en este mes hubo 15 recursos de revisión, hubo 8 solicitudes de pago, 4 solicitudes orientadas, ingresaron 2 solicitudes de datos personales y; se llevaron a cabo 3 sesiones de Comité de Transparencia dos por parte de la Secretaría Particular y uno por parte del área Jurídica.

Asimismo hago de su conocimiento las tres Direcciones Generales que recibieron mayor número de solicitudes de información



- Dirección General Jurídica y de Gobierno con 83 solicitudes.
- Dirección General de Administración con 62 solicitudes
- Dirección General de Desarrollo Delegacional con 56 solicitudes.

**INFORME DE SEPTIEMBRE:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL

MES: SEPTIEMBRE

AREA DESTINO	SOLICITUD	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD PENDIENTE	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACION Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
D.G.S.U	ANEXO 1	78	936	78	C.E.S.A.C
D.G.J.G.Y.P.C	ANEXO 2	18	626	18	C.E.S.A.C
D.G.O.D.U	ANEXO 3	34	283	34	C.E.S.A.C
D.G.A	ANEXO 4	2	6	2	C.E.S.A.C
DIRECC. DESA. ECO. Y FOM. COOP. (J.U.D DE TURISMO)	ANEXO 5	S/D	S/D	S/D	S/D
		S/D	S/D	S/D	S/D
DIRECC. MOD. ADM. E INFOR.	ANEXO 6	N/A	NINGUNA	N/A	
SUB. DE V.U.D	ANEXO 7				
SUB. O.I.P	ANEXO 8	119	429	119	O.I.P



ANEXO 1. / SEPTIEMBRE

C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS (DGSU)

SOLICITUD	ANTENDIDAS	PENDIENTES
1.- DESAZOLVE DE DRENAJE-----	2	294
2.- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO-----	20	235
3.- ATENCION A FALTAS DE AGUA POTABLE Y FUGAS DE AGUA-----	6	51
6.- SUMINISTRO DE AGUA EN CARROS TANQUE O PIPAS-----	2	281
7.- PODA DE ARBOLES Y DERRIBO DE ARBOLES-----	48	65
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>936</b>

ANEXO 2. / SEPTIEMBRE

C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIVIL (DGJGYPC)

SOLICITUD	ANTENDIDAS	PENDIENTES
5.- GESTION PARA LA INSTALACION Y REVISION DE ALARMAS VECINALES-----	0	185
13.- APOYO PARA DICTAMENES, EVALUACIONES, PERITAJES, OPINIONES Y VISTOS BUENOS DE PROTECCION CIVIL-----	VENTANILLA UNICA DELEGACIONAL	
14.- RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS O MAL ESTACIONADOS EN LA VIA PÚBLICA-----	0	35
15.- INGRESO AL PROGRAMA DEL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA Y RETIRO DE COMERCIANTES, LIBERACION DE LA VIA PÚBLICA-----	18	406
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>626</b>





ANEXO 3. / SEPTIEMBRE

C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO (DGODU)

SOLICITUD

4.- BACHEO DE LA CARPETA ASFALTICA EN VIAS SECUNDARIAS .....	0	124
10.- SERVICIO DE LIMPIA .....	7	49
8.- CONSTRUCCION Y REPARACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIAS SECUNDARIAS.....	2	71
9.- MANTENIMIENTO A ESCUELAS DE NIVEL BASICO JARDINES DE NIÑOS, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS .....	22	30
12.- BALIZAMIENTOS Y SEÑALAMIENTOS VIALES EN VIAS SECUNDARIA .....	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>283</b>

ANEXO 4. / SEPTIEMBRE

C.E.S.A.C

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DGA)

SOLICITUD

11.- RENTA O PRESTAMO DE EQUIPO Y/O INSTALACIONES PÚBLICAS DEPORTIVAS, PARQUES O DELEGACIONES .....	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

ANEXO 5. / SEPTIEMBRE

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO COOPERATIVO

J.U.D DE TURISMO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	ESTADO DE LA	PERSONAS	LOCALIZACION Y/O UBICACIÓN DE	MONTO
----------	-----------	----------	--------------	----------	-------------------------------	-------

		REALIZADA	ACTIVIDAD	BENEFICIADAS	LA ACTIVIDAD	INVERTIDO
Desarrollo Turístico	"Viajando y Conociendo Tu Ciudad" Septiembre 2016	Mujeres 172 Hombres 35	Facilitar a los Iztacalquenses el acceso a los sitios turísticos y culturales de esta capital, fomentando el interés por la riqueza cultural y mayor sentido de identidad.	207 beneficiados	Desierto de los Leones, Xochimilco, Los Dinamos San Pedro Actopan Milpa Alta San Nicolás Totolapan	No aplica
Desarrollo Turístico	"Sonrisas por tu Ciudad" Septiembre 2016	Mujeres 116 Hombres 26	Facilitar a los Iztacalquenses el acceso a los sitios turísticos y culturales de esta capital, fomentando el interés por la riqueza cultural y mayor sentido de identidad.	142 beneficiados	San Ángel Legendario Coyoacán Centro San Pedro Actopan Desierto de los Leones	No aplica
Desarrollo Turístico	"Sonrisas por tu Ciudad" 2016	Mujeres 107 Hombres 59	Facilitar a los Iztacalquenses el acceso a los sitios turísticos y culturales de esta capital, fomentando el interés por la riqueza cultural y mayor sentido de identidad.	166 beneficiados	Bosque de Chapultepec Desierto de los Leones Los Dinamos	No aplica
Desarrollo Turístico	"Iztacalco te Guía" Septiembre 2016	Mujeres 119 Hombres 25	Facilitar a los Iztacalquenses el acceso a los sitios turísticos y culturales de esta capital, fomentando el interés por la riqueza cultural y mayor sentido de identidad.	144 beneficiados	Desierto de los Leones Parque Acuático Dios Padre Balneario Tapathe	No aplica

SUBDIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACION Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
----------	-----------	--------------------	------------------------	-----------------------	--	-----------------



Subdirección de Fomento Económico	"Feria del Pozole"	20 expositores	Se buscó promover diversidad de actividades que mejoren el estado de salud en los asistentes, así como la obtención de precios accesibles por medio de la gran diversidad de productos presentados en esta feria.	1000 visitantes	Explanada Delegacional	No aplica
-----------------------------------	--------------------	----------------	---	-----------------	------------------------	-----------

**ENLACE DE EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO**

Enlace de Empleo y Bolsa de Trabajo	Se atendieron 95 buscadores de empleo para la bolsa de trabajo	39 mujeres y 56 hombres	Establecer una economía de crecimiento que aprovechen los ciudadanos de diferentes demarcaciones.	72 fueron contratados	Edificio Delegacional B	No aplica
-------------------------------------	--	-------------------------	---	-----------------------	-------------------------	-----------

**CENTRO DE VINCULACION EMPRESARIAL**  
NO ENTREGO NADA (PENDIENTE)

**J.U.D DE PROMOCION INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS**  
NO ENTREGO NADA (PENDIENTE)

**ANEXO 6. / SEPTIEMBRE**

**DIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA.**

NO SE ENTREGO NADA POR PARTE DE LA DIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA. (PENDIENTE)

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANEACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

- \* ENCENDIDO DE LUCES, CON MOTIVO DE LA CCVI ANIV. DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.
- \* GUARDIA DE HONOR
- \* INTEGRACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, COMO ENLACE DE LA DIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA.
- \* CEREMONIAS CIVICAS AL CCVI ANIVERSARIO DE LA GESTA DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO
- \* REUNION EN RELACION A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES COMO ENLACE DE LA DIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA.

**JUD DESARROLLO DE SISTEMAS Y GOBIERNO DIGITAL.**

Para solucionar los problemas presentados por el sistema CESAC2012 y 2015, se utilizó el respaldo de un mes anterior para, también se volvió a escanear el sistema, se quitaron virus encontrados en los directorios y se cambió la ruta de las carpetas. El sistema CESAC 2012 se reestableció el viernes 2 de septiembre y el CESAC 2015 el día martes 6 de septiembre.

Se dio el soporte del sistema CESAC 2002 a 2007 al área del CESAC para poder consultar la información.

Se desconectó el sistema, para proteger el funcionamiento del servidor, así como de los distintos dispositivos que proporcionan el servicio de red. Todo esto debido a las festividades del 15 de septiembre, ya que los juegos mecánicos que se instalan en las inmediaciones de la Sede Delegacional de Iztacalco, pueden ocasionar variaciones en el voltaje que podrían dañar dichos sistemas.

Respaldo continuo de los historiales de captura y de modificación de los registros del Sistema CESAC.

Depuración de los respaldos para poder contar con memoria disponible.

Se le reinstalaron los accesos al sistema CESAC.

**SUBDIRECCION DE PLANEACION**

- \* ASISTENCIA AL ANGEL DE LA INDEPENDENCIA A LA GUARDIA DE HONOR
- \* INVITACION AL ENSENDIDO DE LUCES EN LA EXPLANADA DE LA DELEGACION IZTACALCO
- \* INVITACION AL SERTAMEN DE LA REYNA DE IZTACALCO EN EL SOLON DE LOS ESPEJOS



\* INVITACION AL GRITO DE INDEPENDENCIA EN EL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACION IZTACALCO

**J.U.D DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO**

SE ANEXAN RELACION DE SOPORTES TECNICOS.

**J.U.D DE SOPORTE TECNICO**

NO ENTREGO NADA (PENDIENTE)

**SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

NO ENTREGO NADA (PENDIENTE)

**ANEXO. 7 / SEPTIEMBRE**

**SUBDIRECCION DE VENTANILLA UNICA**

Se manda por separado la tabla correspondiente del mes de agosto por parte de la Subdirección de Ventanilla Única Delegacional con el anexo

**ANEXO. 8 / SEPTIEMBRE**

**SUBDIRECCION DE INFORMACION PÚBLICA EN IZTACALCO**

En atención a su oficio No. DACyT/055/2016 se envía reporte del mes de septiembre de 2016.

**Septiembre.**

SOLICITUDES INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES	AMPLIACION	PREVECION
240	173	56	6	5

Cabe aclarar que, en las solicitudes atendidas se incluyen; 6 solicitudes orientadas a otro Ente y 7 solicitudes que requiere pago.

**\* DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO**

SOLICITUDES INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES	AMPLIACION	PREVECION
84	56	25	0	3

Con 10 recursos de revisión.

**\* DIRECCION GENERAL DE ADMINISTACION.**

SOLICITUDES INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES	AMPLIACION	PREVECION
71	56	13	02	0

Con 5 recursos de revisión.

**\* DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL.**

SOLICITUDES INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES	AMPLIACION	PREVECION
59	51	03	05	0



Con 20 recursos de revisión.

**\* SECRETARIA PARTICULAR.**

SOLICITUDES INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES	AMPLIACION	PREVECION
19	14	05	0	0

Con 2 recursos de revisión.

**\* DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.**

SOLICITUDES INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES	AMPLIACION	PREVECION
58	44	10	03	01

Con 3 recursos de revisión.

**\* DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.**

SOLICITUDES INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES	AMPLIACION	PREVECION
12	08	03	01	0

Con 2 recursos de revisión.

**\* DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

SOLICITUDES INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES	AMPLIACION	PREVECION
31	27	02	01	01

- Copia simple de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del trece de octubre de dos mil catorce, en la cual se publicaron los *Lineamientos Mediante los que se Establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública Del Distrito Federal.*

III. El veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, el particular presentó recurso de revisión, en el cual formuló su inconformidad de la siguiente manera:

*“Fuimos muy claros en la pregunta y el resultado del análisis no se plasma en la respuesta que fingen otorgar a la solicitud 040800020461.*

*Bueno pues preguntamos el resultado del análisis que la dirección general realiza y hay falta de respuesta ya que no entregan el resultado ni tampoco ningún análisis y dicen que si lo tienen y no acreditan que esas acciones se realizaron no dicen que unidades dependen de ellos no fundan ni motivan su falta de respuesta ni su supuesto intento de respuesta lo que transgrede los principios de la ley bajo los que dicen que responden además toda autoridad está obligada a fundar y motivar y en este caso ni una ni otra este órgano político es opaco no sólo en esta dirección general sino en otras que estamos demostrando.*



*Violación a derecho constitucional y ley transparencia” (sic)*

IV. El veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto, con fundamento en los artículos 51, fracciones I y II, 52, 53, fracción II, 233, 234, 236, 237 y 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto.

Por otra parte, con fundamento en los artículos 278, 285 y 289 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se admitieron las constancias de la gestión realizada a la solicitud de información.

Del mismo modo, con fundamento en los artículos 230 y 243, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se puso a disposición de las partes el expediente en que se actúa para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, exhibieran las pruebas que consideraran necesarias o expresaran sus alegatos.

V. El diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, el Sujeto Obligado notificó el oficio SIP/UT/663/2016 de la misma fecha, donde manifestó lo que a su derecho convino y ofreció pruebas:

- Con fundamento en los artículos 230 y 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Dirección General de Desarrollo Delegacional del Sujeto Obligado, mediante los oficios DGDD/1580/2016 y DGDD/1579/2016, se manifestó respecto al acto impugnado en ocho fojas útiles.



Ahora bien, para sostener la legalidad del acto impugnado, el Sujeto Obligado exhibió las documentales siguientes:

- Copia simple del oficio DGDD/1580/2016 del quince de noviembre de dos mil dieciséis, suscrito por el Enlace de Información Pública de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, dirigido a la Subdirectora de Información Pública del Sujeto Obligado, del cual se desprendió lo siguiente:

“ ...

*En atención a su oficio SIP/UT/208612016, por medio del cual requiere a ésta Dirección General rinda manifestaciones en relación al acto impugnado dentro del recurso de revisión RISIP. 3194/2016, presentado por el C. RAFAEL MONDRAGÓN, en virtud de que se inconforme con la respuesta a su solicitud de información 0408000204616, y mediante el cual requiere se manifieste lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y alegatos y en su caso se formulen alegatos, respecto del medio de impugnación citado al respecto le informo:*

*En tal virtud, se adjunta el oficio DGDD/1579/2016, mediante el cual la Dirección General de Desarrollo Delegacional realiza manifestaciones y ofrece pruebas.*

*Lo anterior de conformidad con el artículo 243 fracciones II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.*

*...” (sic)*

- Copia simple del oficio DGDD/1579/2016 del quince de noviembre de dos mil dieciséis, suscrito por el Enlace de Información Pública de la Dirección General de Desarrollo Delegacional del Sujeto Obligado, dirigido al Subdirector de Procedimientos “B” de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto, del cual se desprendió lo siguiente:

“ ...

*A efecto de conocer la verdad legal en el presente asunto, es preciso atender todos y cada uno de los presuntos agravios que manifiesta el recurrente, realizando un análisis de los fundamentos legales que sirvieron de sustento para emitir la respuesta a la solicitud de información pública 0408000204616.*

*Por lo que hace al acto impugnado en el que literalmente señala "Fuimos muy claros en la pregunta y el resultado del análisis no se plasma en la respuesta que fingen otorgar a la solicitud 0408000204616" sic. Sobre el particular, este Sujeto Obligado fundó, motivó y realizó un pronunciamiento categórico respecto al cuestionamiento "...Solicito el resultado*



*del análisis de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas dependientes de la dirección general de desarrollo delegacional" sic; toda vez que como consta en el documento DGDD/1457/2016 se le informó el análisis correspondiente a las actividades institucionales realizadas por las áreas que integran la Dirección General de Desarrollo Delegacional, mismo que tiene por objeto mejorar la atención y el servicio a la comunidad.*

*Así mismo se le notificó que la información se proporcionaba en el estado en que se encuentra en los archivos del sujeto obligado, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.*

*Derivado de lo anterior, es infundado el acto impugnado por el ahora recurrente, pues tal y como consta en los autos del expediente del recurso de revisión que nos ocupa éste Sujeto Obligado ha emitido una respuesta respecto al análisis que se efectúa con motivo de las actividades institucionales que realizan las Unidades Administrativas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Delegacional.*

*Por lo que hace a la descripción de hechos en los que funda su impugnación, a continuación, se procede a realizar las manifestaciones correspondientes debidamente fundadas y motivadas, a saber:*

*El ahora recurrente asegura "Bueno pues preguntamos el resultado del análisis que la dirección general realiza y hay falta de respuesta ya que no entregan el resultado ni tampoco ningún análisis y dicen que si lo tienen y no acreditan que esas acciones se realizaron no dice que unidades dependen de ellos no fundan ni motivan su falta de respuesta ni su supuesto intento de respuesta lo que transgrede los principios de la ley bajo los que dicen que responden además toda autoridad está obligada a fundar y motivar y en este caso ni una ni otra este órgano político es opaco no sólo en esta dirección general sino en otras que estamos demostrando" sic*

*Son erróneos los hechos en que sustenta sus agravios el C. RAFAEL MONDRAGÓN, ya que se emitió y notificó una respuesta debidamente fundada y motivada al habersele informado que los datos y registros se proporcionaban en el estado en que se encuentran en los archivos del sujeto obligado, es decir, los resultados que se entregaron de las actividades institucionales que realizan las áreas de esta Dirección General están sujetos al tipo de acción que lleven a cabo, tal es el caso si se trata de un programa, servicio o trámite.*

*Referente al hecho en el que basa su impugnación el recurrente, y en el que afirma que la respuesta con que se atendió la solicitud de información 0408000204616 no está fundada ni motivada, es totalmente falsa tal aseveración, ya que en el documento DGOD/1457/2016 expresamente esta Unidad Administrativa le comunicó:*



*"... se proporciona respuesta de conformidad con los artículos 11 y 192 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, transparencia, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expedites, libertad de información y transparencia." sic*

*De lo expuesto, resultan absolutamente falsos los hechos en que funda su impugnación el C. RAFAEL MONDRAGÓN, toda vez que como consta en el oficio DGDDI1457/2016 fechado el dieciocho de octubre de 2016 y los documentos adjuntos que más adelante se precisan, se realizó un pronunciamiento debidamente fundado y motivado respecto del contenido de su requerimiento de información, tal y como lo acredito en el apartado de ofrecimiento de pruebas.*

*En tal virtud, se ha acreditado plenamente que ésta Unidad Administrativa otorgó respuesta de forma categórica, congruente y exhaustiva respecto de los cuestionamientos formulados por el particular, cumpliendo con la hipótesis normativa establecida en la fracción X del artículo 6 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, misma que establece:*

*Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal*

*...*

*Artículo 6. Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:*

*X. Expedirse de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas.*

*En mérito de la fracción X del precepto citado, y como ha quedado acreditado, la Dirección General de Desarrollo Delegacional formuló su respuesta con la fundamentación y motivación del caso concreto. apegándose a los elementos de congruencia y exhaustividad, entendiendo por lo primero que las consideraciones expuestas en las respuestas sean armónicas entre sí, no se contradigan y guarden concordancia entre el requerimiento formulado y la respuesta y, por lo segundo, el pronunciarse expresamente sobre cada uno de los cuestionamientos planteados.*

*Tocante al apartado de "Agravios que le causa el acto o resolución impugnada", y en el que el C. RAFAEL MONDRAGON se queja de "Violación a derecho constitucional y ley transparencia" sic. Como ha quedado plenamente acreditado, de ningún modo se ha vulnerado el derecho de acceso a la información pública del recurrente, ya que se le notificó en tiempo y forma una respuesta debidamente fundada y motivada, garantizando su derecho humano a la información atendiendo a los principios rectores que rigen los procedimientos de acceso a la información pública.*





De lo expuesto, se confirma la respuesta proporcionada por medio del oficio DGDD/1457/2016 y los documentos adjuntos con referencia "0408000204616-DGDD", INFORME ABRIL, INFORME JULIO 2016, INFORMES MAYO Y JUNIO, INFORME AGOSTO 2016, INFORME MARZO 2016, " MODELO ATN CIUDADANA GODF", INFORME ENERO 2016, INFORME SEPTIEMBRE 2016, INFORME FEBERO 2016, con los que se atendió la solicitud de información 0408000204616. en virtud de que los presuntos agravios del recurrente no se consideran inherentes a la respuesta proporcionada por esta Dirección General de Desarrollo Delegacional, toda vez que los cuestionamientos si fueron contestados en forma plena, clara, concreta y concisa; luego entonces la respuesta emitida se apegó a lo establecido en los ordenamientos que rigen el derecho de acceso a la información pública, es decir, se emitió una respuesta apegada a estricto derecho.

### **PRUEBAS**

**1) LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en el oficio DGDD/1457/2016 de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, signado por la Lic. Elizabeth Adriana Pacheco Hernández y constante en tres fojas útiles, por medio del cual envía a la Subdirectora de Información Pública de Iztacalco la respuesta a la Solicitud de Información Pública 0408000204616. Esta prueba documental obra en el expediente que se integró con motivo del Recurso de Revisión RR.SIP. 3194/2016, la cual relaciono con todos y cada uno de los hechos y agravios contenidos en el Apartado de Manifestaciones de la suscrita.

**2) LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.-** En todo aquello que favorezca los intereses de la emitente, y que derive del presente Recurso de Revisión RR.SIP, 3194/2016; prueba que relaciono con todos y cada uno de los hechos del mencionado medio de impugnación.

**3) LA PRESUNCIONAL.-** En su doble aspecto. Legal y Humana, en todo aquello que beneficie a las pretensiones de la promoverte; prueba que relaciono con todos y cada uno de los hechos del presente Recurso de Revisión RR.SIP. 3194/2016.

...

**CUARTO.-** En su oportunidad y previos los trámites de ley, **confirmar la respuesta emitida** a la solicitud de información pública 0408000204616, de conformidad con la fracción III del Artículo 244 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

...” (sic)

VI. El veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto tuvo por presentado al Sujeto Obligado manifestando lo que a su derecho convino y ofreciendo pruebas.



Del mismo modo, se hizo contar el transcurso del plazo concedido al recurrente para que manifestara lo que a su derecho conviniera, exhibiera las pruebas que considerara necesarias o formulara sus alegatos, sin que hiciera consideración alguna al respecto, por lo que se declaró precluído su derecho para tal efecto, lo anterior, con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

**VII.** El dos de diciembre de dos mil dieciséis, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto decretó el cierre del periodo de instrucción y ordenó elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

**VIII.** El doce de diciembre de dos mil dieciséis, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto decretó la ampliación del término para resolver el presente medio de impugnación por diez días hábiles más, al considerar que existía causa justificada para ello, con fundamento en el artículo 243, penúltimo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En razón de que ha sido debidamente substanciado el presente recurso de revisión, y de que las pruebas agregadas al expediente consisten en documentales, las cuales se desahogan por su propia y especial naturaleza, con fundamento en el artículo 243, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal es competente para investigar, conocer y resolver el



presente recurso de revisión con fundamento en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 37, 51, 52, 53, fracciones XXI y XXII, 233, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 253 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2, 3, 4, fracciones I y IV, 12, fracciones I y XXIV, 13, fracción VII y 14, fracción III de su Reglamento Interior; numerales Quinto, Décimo Quinto, fracción V y Décimo Séptimo, fracción VI y el artículo Transitorio Segundo del *Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales de la Ciudad de México.*

**SEGUNDO.** Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el presente recurso de revisión, este Instituto realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia, por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente, atento a lo establecido por la siguiente Jurisprudencia emitida por el Poder Judicial de la Federación, la cual señala:

*Registro No. 168387*

*Localización: Novena Época*

*Instancia: Segunda Sala*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXVIII, diciembre de 2008*

*Página: 242*

*Tesis: 2a./J. 186/2008*

***Jurisprudencia***

*Materia(s): Administrativa*

***APELACIÓN. LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTÁ FACULTADA PARA ANALIZAR EN ESA INSTANCIA, DE OFICIO, LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESSEIMIENTO.*** *De los artículos 72 y 73 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se advierte que las causales de improcedencia y sobreseimiento se refieren a cuestiones de orden público, pues a través de ellas se busca un beneficio al interés general, al constituir la base de la regularidad de los actos*



*administrativos de las autoridades del Distrito Federal, de manera que los actos contra los que no proceda el juicio contencioso administrativo no puedan anularse. Ahora, si bien es cierto que el artículo 87 de la Ley citada establece el recurso de apelación, cuyo conocimiento corresponde a la Sala Superior de dicho Tribunal, con el objeto de que revoque, modifique o confirme la resolución recurrida, con base en los agravios formulados por el apelante, también lo es que en esa segunda instancia subsiste el principio de que las causas de improcedencia y sobreseimiento son de orden público y, por tanto, la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal **está facultada para analizarlas, independientemente de que se aleguen o no en los agravios formulados por el apelante**, ya que el legislador no ha establecido límite alguno para su apreciación.*

*Contradicción de tesis 153/2008-SS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Noveno y Décimo Tercero, ambos en Materia Administrativa del Primer Circuito. 12 de noviembre de 2008. Mayoría de cuatro votos. Disidente y Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Luis Ávalos García. Tesis de jurisprudencia 186/2008. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del diecinueve de noviembre de dos mil ocho.*

Analizadas las constancias que integran el presente recurso de revisión, se observa que el Sujeto Obligado no hizo valer causal de improcedencia y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México o su normatividad supletoria, por lo que resulta conforme a derecho entrar al estudio de fondo y resolver el presente medio de impugnación

**TERCERO.** Una vez realizado el análisis de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende que la resolución consiste en determinar si la respuesta emitida por la Delegación Iztacalco transgredió el derecho de acceso a la información pública del ahora recurrente y, en su caso, resolver si resulta procedente ordenar la entrega de la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Por razón de método, el estudio y resolución del cumplimiento de la obligación del Sujeto recurrido de proporcionar la información solicitada se realizará en un primer apartado y, en su caso, las posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se tratarán en un capítulo independiente.

**CUARTO.** Con el objeto de ilustrar la controversia planteada y lograr claridad en el tratamiento del tema en estudio, resulta conveniente esquematizar la solicitud de información, la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y el agravio formulado por el recurrente, en los siguientes términos:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN	RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	AGRAVIO
<p>“Solicito el resultado del análisis de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas dependientes de la dirección general de desarrollo delegacional. En caso de que no exista la información se solicita se informe conforme a la legalidad” (sic)</p>	<p>“... La información se entrega en el estado en que se encuentra, con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece:  ... Artículo 7, párrafo tercero.  ...Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o por escrito o el estado en que se encuentre y a obtener por este medio la reproducción de los documentos en que se contenga, sólo cuando se encuentre digitalizada. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados, y cuando no implique una carga excesiva o cuando sea información.  Criterio emitido durante la vigencia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,</p>	<p>“Fuimos muy claros en la pregunta y el resultado del análisis no se plasma en la respuesta que fingen otorgar a la solicitud 040800020461.  Bueno pues preguntamos el resultado del análisis que la dirección general realiza y hay falta de respuesta ya que no entregan el resultado ni tampoco ningún análisis y dicen que si lo tienen y no acreditan que</p>



	<p>publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de mayo del 2016. ...” (sic)</p> <p style="text-align: center;"><b>OFICIO DGDD/1457/2016:</b></p> <p>“... Derivado de lo anterior, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección General de Desarrollo Delegacional se hace de su conocimiento, el análisis realizado correspondiente a las actividades institucionales realizadas por las áreas que integran esta Unidad Administrativa, mismo que tiene por objeto mejorar la atención y el servicio a la comunidad.</p> <p>En tal virtud, se organizaron Expos, como fue el caso de Expo tú Vocación, la cual fue dirigida a la población estudiantil en Iztacalco, brindándose asesorías a los estudiantes, y una vez detectadas sus aptitudes se les recomendaron las mejores opciones para continuar con su formación académica y profesional.</p> <p>Así mismo se han celebrado Ferias para incentivar el comercio, como ejemplo la feria del tamal; así como mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la canalización de buscadores de empleo a las distintas empresas registradas en la bolsa de empleo de Órgano Político Administrativo.</p> <p>Respecto al Turismo, esta Dirección General de Desarrollo Delegacional, colabora estrechamente con la Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, para que, de conformidad con sus facultades y atribuciones, reactive de forma importante el interés de los habitantes de la demarcación para realizar diversos recorridos en distintos puntos de la Ciudad de México.</p> <p>A efecto de dar cumplimiento a los Lineamientos</p>	<p>esas acciones se realizaron no dicen que unidades dependen de ellos no fundan ni motivan su falta de respuesta ni su supuesto intento de respuesta lo que transgrede los principios de la ley bajo los que dicen que responden además toda autoridad está obligada a fundar y motivar y en este caso ni una ni otra este órgano político es opaco no sólo en esta dirección general sino en otras que estamos demostrando.</p> <p>Violación a derecho constitucional y ley transparencia” (sic)</p>
--	--	--



mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 1963 de fecha 13 de octubre 2014, se trabaja de manera conjunta con la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia, para mejorar la calidad de atención ciudadana en los trámites y servicios.

Por lo expuesto, y de conformidad con los artículos 7, 11 y 192 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, transparencia, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expedites, libertad de información y transparencia; se adjunta en medio magnético el reporte de lo realizado.

No omito mencionar que de acuerdo con las atribuciones que le confiere la fracción VII del artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la información que da respuesta a la solicitud 0408000204616 ha sido enviada en tiempo y forma a la cuenta oficial de correo electrónico [iztacalcooip@yahoo.com.mx](mailto:iztacalcooip@yahoo.com.mx), para que sea notificada al solicitante ...” (sic)

**ANEXOS**

**INFORME DE ENERO:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELGACIONAL  
MES: ENERO 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DESARROLLO ECONÓMICO	EXPOSICIÓN "EXPO TU VOCACIÓN"	1	REALIZADA	1,500	EXPLANADA DELEGACIONAL
	BOLSA DE TRABAJO	171 BUSCADORES	CANALIZADOS	171	OFICINA DE ENLACE DE EMPLEO
		VIA CESAC	CANALIZADOS	2	
	VINCULACIÓN EMPRESARIAL	32	ASESORÍAS DE APOYO	32	JUD DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS
		38	ASESORÍAS DE FINANCIAMIENTO	38	
DESARROLLO TURÍSTICO "VIAJANDO Y CONDICIENDO TU CIUDAD"	4 VISITAS	REALIZADAS	78	1. LOS DINAMOS 2. DESIERTO DE LOS LEONES 3. MERCADO DE LAS FLORES XOCHIMILCO 4. LOS DINAMOS	
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ATENCIÓN A SOLICITUDES	109	ATENDIDAS	109	OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA



**INFORME DE FEBRERO:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: FEBRERO 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
DESARROLLO ECONÓMICO	FERIA DEL TAMAL "UN MUNDO DE SABORES"	1	REALIZADA	2,440	EXPLANADA DELEGACIONAL	
	BOLSA DE TRABAJO	117 BUSCADORES	83 CANALIZADOS	83	OFICINA DE ENLACE DE EMPLEO	
		VÍA CESAC	CANALIZADOS	3		
	VINCULACIÓN EMPRESARIAL	26	ASESORÍAS DE APOYO	26	JUD DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	
		16	ASESORÍAS DE FUNCIONAMIENTO	16		
	PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	6	ASESORÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS	6		
		1	MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL	55		
		5	DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS "PAPELERÍA CRAYOLA"	5		
	4	FOLIO VÍA CESA	4			
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ATENCIÓN A SOLICITUDES	549	ATENDIDAS	549	OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	

**INFORME DE MARZO:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: MARZO 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
DESARROLLO ECONÓMICO	BOLSA DE TRABAJO	99 BUSCADORES	75 CANALIZADOS	75	OFICINA DE ENLACE DE EMPLEO	
	VINCULACIÓN EMPRESARIAL	23	ASESORÍAS DE APOYO	23	JUD DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	
		16	ASESORÍAS DE FINANCIAMIENTO	16		
	PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	6	ASESORÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS	6		
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ATENCIÓN A SOLICITUDES	232	ATENDIDAS	232	OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	

**INFORME DE ABRIL:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: ABRIL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
	Certificado de Residencia			75	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
	Aviso para la Presentación de Espectáculo Público			7	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
	Permiso			0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
	Para la Presentación de Espectáculo Público			0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
	Aviso para la Presentación de Espectáculo Público en Vía Pública			3	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
	Cambio de Giro			8	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
	Obtención de Cédula			10	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
	Traspaso de Derechos por Fallecimiento			0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A

• • •





**INFORME DE JUNIO:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: JUNIO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	TÍTULOS DE LA ACTIVIDAD ACUMULADOS	PERSONAS BENEFICIARIAS	LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONEDERADO
Certificado de Residencia	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	69	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AVISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN VIA PÚBLICA	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
CAMBIO DE GIBO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
OTENCIÓN DE CEDULAS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	3	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
TRASPASO POR FALLECIMIENTO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2	2		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
TRASPASO DE DERECHOS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	4		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PERMISO POR 90 DIAS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
REFERENDO DE CEDULA DE EMPADRONAMIENTO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	6	4		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA ESPECIAL	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	12	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA INTERNO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	22	14		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE JUICIOS PROTECTORIOS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
COPIAS CERTIFICADAS AL ARCHIVO DELEGACIONAL	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	2		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
ROMERÍAS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	8	8		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
TOTAL	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	68	44		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	64	10		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	21	8		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
RENOVACIÓN DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	7	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
LICENCIA ESPECIAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	4	2		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PRORROGA DE LICENCIA ESPECIAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
OBRA EJECUTADA	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PRORROGA DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
LICENCIA DE FUSIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PRORROGA DE LICENCIA DE FUSIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO C	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
REGULARIZACIÓN DE ACUERDO POR VIVIENDA	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	6	6		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	7	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO A	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	3	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	4	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AVISO DE PRORROGA DE MANIFESTACIÓN TIPO A	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AVISO DE PRORROGA DE MANIFESTACIÓN TIPO B	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
COPIAS CERTIFICADAS AL ARCHIVO DELEGACIONAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	2	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A

**INFORME DE JULIO:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: JULIO

AREA DESTINO	SOLICITUD	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD PENDIENTE	PERSONAS BENEFICIARIAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
D.G.S.U	ANEXO 1				C.E.S.A.C
D.G.I.G.P.P.C	ANEXO 2				C.E.S.A.C
D.G.O.D.U	ANEXO 3				C.E.S.A.C
D.G.A	ANEXO 4				C.E.S.A.C
DIRECC. DESA. ECO. Y FOM. COOP. (I.U.D DE TURISMO)	ANEXO 5	RECORRIDOS "SONRISAS POR TU CIUDAD"	0		DIANOS, DESIERTO DE LOS LEONES, XOCHIMILCO, EL CENTRO AMBIENTAL YAUTLACA DE ESTA CAPITAL.
		RECORRIDOS "IZTACALCO TE GUIA"	0		DINAMOS, SAN ANGEL, BICENTENARIO Y DESIERTO DE LOS LEONES.
		RECORRIDO "28 DE JUNIO AL 1 DE JULIO"	0		EXPLANADA DELEGACIONAL
SUB. FOM. ECO. (ENLACE DE EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO)	ANEXO 6		0		EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO
DIRECC. MOD. ADM. E INFOR.	ANEXO 7	N/A	N/A	N/A	N/A
SUB. DE V.U.D	ANEXO 8				
SUB. DE OP	ANEXO 9			N/A	OIP

**INFORME DE AGOSTO:**



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL					
MES: AGOSTO					
AREA DESTINO	SOLICITUD	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD PENDIENTE	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACION Y/O UBICACION DE LA ACTIVIDAD
D.G.S.U	ANEXO 1	110	1710	110	C.E.S.A.C
D.G.I.G.Y.P.C	ANEXO 2	47	439	47	C.E.S.A.C
D.G.O.D.U	ANEXO 3	10	267	10	C.E.S.A.C
D.G.A	ANEXO 4	9	1	9	C.E.S.A.C
DIRECC. DESA. ECO. Y FOM. COOP. (I.U.D DE TURISMO)	ANEXO 5	130	0	130	Xochimilco y mercado de las flores, Xochimilco, Xochimilco y Mercado Madre Selva, Parque Bicentenario, Xochimilco en Trajpera.
		311	0	311	Botique de Tlalhuac, Contemplación de los Carmelitas, Secretos de Chimalistac, Soumaya plaza Carso, Parque Comunal los Dinamos, San Pedro y el Mole.
DIRECC. MOD. ADM. E INFOR.	ANEXO 6	N/A	NINGUNA	N/A	
SUB. DE V.U.D	ANEXO 7	1043	0	1043	V.U.D
SUB. O.I.P	ANEXO 8	N/A	N/A	N/A	O. I. P

ANEXO 1. / AGOSTO

**INFORME DE SEPTIEMBRE:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: SEPTIEMBRE

AREA DESTINO	SOLICITUD	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD PENDIENTE	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACION Y/O UBICACION DE LA ACTIVIDAD
D.G.S.U	ANEXO 1	78	936	78	C.E.S.A.C
D.G.I.G.Y.P.C	ANEXO 2	18	626	18	C.E.S.A.C
D.G.O.D.U	ANEXO 3	34	283	34	C.E.S.A.C
D.G.A	ANEXO 4	2	6	2	C.E.S.A.C
DIRECC. DESA. ECO. Y FOM. COOP. (I.U.D DE TURISMO)	ANEXO 5	S/D	S/D	S/D	S/D
		S/D	S/D	S/D	S/D
DIRECC. MOD. ADM. E INFOR.	ANEXO 6	N/A	NINGUNA	N/A	
SUB. DE V.U.D	ANEXO 7				
SUB. O.I.P	ANEXO 8	119	429	119	O. I. P

...” (sic)

Lo anterior, se desprende de las documentales consistentes en el formato denominado “Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública”, de las generadas por el Sujeto Obligado como respuesta y del “Acuse de recibo de recurso de revisión”.

A dichas documentales, se les concede valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, así como con apoyo en la siguiente Tesis de Jurisprudencia emitida por el Poder Judicial de la Federación, que señala lo siguiente:



Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: III, Abril de 1996

Tesis: P. XLVII/96

Página: 125

**PRUEBAS. SU VALORACIÓN CONFORME A LAS REGLAS DE LA LÓGICA Y DE LA EXPERIENCIA, NO ES VIOLATORIA DEL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL).** El Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, al hablar de la valoración de pruebas, sigue un sistema de libre apreciación en materia de valoración probatoria estableciendo, de manera expresa, en su artículo 402, que los medios de prueba aportados y admitidos serán valorados en su conjunto por el juzgador, atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia; y si bien es cierto que la garantía de legalidad prevista en el artículo 14 constitucional, preceptúa que las sentencias deben dictarse conforme a la letra de la ley o a su interpretación jurídica, y a falta de ésta se fundarán en los principios generales del derecho, no se viola esta garantía porque el juzgador valore las pruebas que le sean aportadas atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia, pues el propio precepto procesal le obliga a exponer los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión.

Amparo directo en revisión 565/95. Javier Soto González 10 de octubre de 1995. Unanimidad de once votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretaria: Luz Cueto Martínez.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el diecinueve de marzo en curso, aprobó, con el número XLVII/1996, la tesis que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar **tesis de jurisprudencia**. México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Expuestas las posturas de las partes, este Órgano Colegiado procede a analizar la legalidad de la respuesta emitida por el Sujeto Obligado en relación a la solicitud de información, a fin de determinar si garantizó el derecho de acceso a la información pública del ahora recurrente, en función del agravio expresado.

Ahora bien, del análisis a la solicitud de información, se desprende que el particular requirió del Sujeto Obligado **el resultado del análisis de las actividades desarrolladas por las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección**



**General de Desarrollo Delegacional, o en caso contrario se le informe conforme a legalidad.**

Al respecto, el Sujeto Obligado le notificó al particular el oficio **DGDD/1457/2016**, suscrito por **Enlace de Información Pública de la Dirección General de Desarrollo Delegacional**, quien de manera categórica indicó que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, hizo del conocimiento el análisis correspondiente **a las actividades institucionales** realizadas por las Áreas que integraban esa Unidad Administrativa, las cuales tenía por objeto mejorar la atención y el servicio a la comunidad, señalando lo siguiente.

1. Se organizaron *Expo tú Vocación*, la cual fue dirigida a la población estudiantil en Iztacalco, brindando asesoría a los estudiantes, y una vez detectadas sus aptitudes se les recomendaron las mejores opciones para continuar con su formación académica y profesional.
2. Ferias para incentivar el comercio y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la canalización de buscadores de empleo a las distintas empresas registradas en la bolsa de empleo de Órgano Político Administrativo.
3. Se colaboró con la Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, reactivara el interés de los habitantes de la demarcación territorial para realizar diversos recorridos en distintos puntos de la Ciudad de México.
4. Se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia, en cumplimiento a los *Lineamientos mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública del Distrito Federal*, para mejorar la calidad de atención ciudadana en los trámites y servicios.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 7, 11 y 192 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad



de México, el Sujeto Obligado adjuntó en medio magnético el reporte de lo realizado, correspondiente a enero, febrero, marzo abril, junio, julio, agosto y septiembre de dos mil dieciséis, así como copia simple de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del trece de octubre de dos mil catorce, en la cual se publicaron los *Lineamientos Mediante los cuales se Establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública del Distrito Federal*.

Ahora bien, derivado de la respuesta proporcionada, el recurrente interpuso el presente recurso de revisión debido a que de la respuesta de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, no se desprendió el análisis de las actividades desarrolladas por Unidades Administrativas, señalando que tenía la información requerida pero no la proporcionó, no acreditó que esas acciones se realizaron, no dijo que Unidades dependían de ellos y no fundó ni motivó su falta ni su supuesto intento de respuesta, lo que transgredía los principios establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, además de que todo Sujeto estaba obligado a fundar y motivar su actuación, y en el presente caso ni una ni otra, por lo que su actuar resultaba opaco, por lo que se transgredía en su perjuicio su derecho constitucional.

En ese sentido, este Órgano Colegiado procede a analizar, en virtud del agravio formulado por el recurrente, si la respuesta emitida por el Sujeto Obligado contravino disposiciones y principios normativos que hacen operante el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y sí, en consecuencia, se transgredió ese derecho al particular.

Por otra parte, antes de entrar al estudio del presente asunto, este Órgano Colegiado considera pertinente citar la definición de **análisis** que define el diccionario de la Real



Academia Española, la cual aparece en la página electrónica, <http://dle.rae.es/?id=2Vga9Gy>:

**“Análisis**

1. m. *Distinción y separación de las partes de algo para conocer su composición.*
2. m. *Estudio detallado de algo, especialmente de una obra o de un escrito.*
3. m. *Tratamiento psicoanalítico.*
4. m. *Gram. Examen de los componentes del discurso y de sus respectivas propiedades y funciones.*
5. m. *Mat. Parte de las matemáticas basada en los conceptos de límite, convergencia y continuidad, que dan origen a diversas ramas: cálculo diferencial e integral, teoría de funciones, etc.*
6. m. [análisis clínico.](#)

De lo anterior, se desprende que debe entenderse como **análisis** el examen de los componentes de un discurso y de sus respectivas propiedades y funciones, y de las constancias que integran el presente recurso de revisión, se desprende que el ahora recurrente solicitó del Sujeto Obligado **el resultado del análisis de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas dependientes de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, y para el caso de no existir dicha información, se solicita se pronuncie conforme a legalidad**, y en atención a dicho requerimiento, el Sujeto notificó en archivo electrónico el informe de las actividades correspondientes a enero, febrero, marzo abril, junio, julio, agosto y septiembre de dos mil dieciséis, como a continuación se muestra:

**INFORME DE ENERO:**



DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELGACIONAL  
MES: ENERO 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DESARROLLO ECONÓMICO	EXPOSICIÓN "EXPO TÚ VOCACIÓN"	1	REALIZADA	1,500	EXPLANADA DELEGACIONAL
	BOLSA DE TRABAJO	171 BUSCADORES	CANALIZADOS	171	OFICINA DE ENLACE DE EMPLEO
		VÍA CESAC	CANALIZADOS	2	
	VINCULACIÓN EMPRESARIAL	32	ASESORÍAS DE APOYO	32	JUD DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS
		38	ASESORÍAS DE FINANCIAMIENTO	38	
DESARROLLO TURÍSTICO "VIAJANDO Y CONOCIENDO TÚ CIUDAD"	4 VISITAS	REALIZADAS	78	1. LOS DINAMOS 2. DESIERTO DE LOS LEONES 3. MERCADO DE LAS FLORES XOCHIMILCO 4. LOS DINAMOS	
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ATENCIÓN A SOLICITUDES	109	ATENDIDAS	109	OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### INFORME DE FEBRERO:

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELGACIONAL  
MES: FEBRERO 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO	
DESARROLLO ECONÓMICO	FERIA DEL TAMAL "UN MUNDO DE SABORES"	1	REALIZADA	2,440	EXPLANADA DELEGACIONAL		
	BOLSA DE TRABAJO	117 BUSCADORES	83 CANALIZADOS	83	OFICINA DE ENLACE DE EMPLEO		
		VÍA CESAC	CANALIZADOS	3			
	VINCULACIÓN EMPRESARIAL	26	ASESORÍAS DE APOYO	26	JUD DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS		
		16	ASESORÍAS DE FUNCIONAMIENTO	16			
	PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	6	ASESORÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS	6			
		1	MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL	55			
		5	DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS "PAPELERÍA CRAYOLA"	5			
4		FOLIO VÍA CESA	4				
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ATENCIÓN A SOLICITUDES	549	ATENDIDAS	549		OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	

**INFORME DE MARZO:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELGACIONAL  
MES: MARZO 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
DESARROLLO ECONÓMICO	BOLSA DE TRABAJO	99 BUSCADORES	75 CANALIZADOS	75	OFICINA DE ENLACE DE EMPLEO	
	VINCULACIÓN EMPRESARIAL	23	ASESORÍAS DE APOYO	23	JUD DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	
		16	ASESORÍAS DE FINANCIAMIENTO	16		
	PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COOPERATIVAS	6	ASESORÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS	6		
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ATENCIÓN A SOLICITUDES	232	ATENDIDAS	232		OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE ABRIL:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: ABRIL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACIÓN Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Certificado de Residencia	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	75		75	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Aviso para la Presentación de Espectáculo Público	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	7		7	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Permiso	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Para la Presentación de Espectáculo Público	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Aviso para la Presentación de Espectáculo Público en Vía Pública	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	3		3	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Cambio de Giro	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	8		8	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Obtención de Cédula	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	10		10	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
Traspaso de Derechos por Fallecimiento	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0		0	VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A



**INFORME DE JUNIO:**

DIRECCIÓN GENERAL: DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: JUNIO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD REALIZADA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD PENDIENTES	PERSONAS BENEFICADAS	LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTO INVERTIDO
Certificado de Residencia	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	69	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AVISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN VÍA PÚBLICA	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
CAMBIO DE GIRO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
OBTENCIÓN DE CEDULAS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	3	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
TRASPASO POR FALLECIMIENTO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2	2		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
TRASPASO DE DERECHOS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	4		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PERMISO POR 90 DÍAS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
REFRENDO DE CEDULA DE EMPADRONAMIENTO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	6	4		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA ESPECIAL	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	12	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA INTERNO	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	21	14		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE JUEGOS PROTECNICOS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	2	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
COPIAS CERTIFICADAS AL ARCHIVO DELEGACIONAL	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	4	2		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
ROMERÍAS	Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil	8	8		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>Dirección General Jurídica de Gobierno y Protección Civil</b>	<b>68</b>	<b>44</b>		<b>VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL</b>	<b>N/A</b>
ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	64	10		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	21	8		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
RENOVACIÓN DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	7	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
LICENCIA ESPECIAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	4	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PRÓRROGA DE LICENCIA ESPECIAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
OBRA EJECUTADA	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PRÓRROGA DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
LICENCIA DE FUSIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
PRÓRROGA DE LICENCIA DE FUSIÓN DE PREDIO	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO C	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
REGULARIZACIÓN DE ACUERDO POR VIMENDA	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	6	6		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	7	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO A	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	3	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	4	3		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AVISO DE PRÓRROGA DE MANIFESTACIÓN TIPO A	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	0	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
AVISO DE PRÓRROGA DE MANIFESTACIÓN TIPO B	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	1	0		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A
COPIAS CERTIFICADAS AL ARCHIVO DELEGACIONAL	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	2	1		VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL	N/A



**INFORME DE JULIO:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: JULIO

AREA DESTINO	SOLICITUD	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD PENDIENTE	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACION Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
D.G.S.U	ANEXO 1				C.E.S.A.C
D.G.J.G Y P. C	ANEXO 2				C.E.S.A.C
D.G.O.D.U	ANEXO 3				C.E.S.A.C
D.G.A	ANEXO 4				C.E.S.A.C
DIRECC. DESA. ECO. Y FOM. COOP. (J.U.D DE TURISMO)	ANEXO 5	RECORRIDOS "SONRISAS POR TU CIUDAD"	0		DIANMOS, DESIERTO DE LOS LEONES, XOCHIMILCO, EL CENTRO AMBIENTAL YAUTLICA DE ESTA CAPITAL.
		RECORRIDOS "IZTACALCO TE GUIA"	0		DINAMOS, SAN ANGEL, BICENTENARIO Y DESIERTO DE LOS LEONES.
		RECORRIDO "28 DE JUNIO AL 1 DE JULIO"	0		EXPLANADA DELEGACIONAL
SUB. FOM. ECO. (ENLACE DE EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO)	ANEXO 6		0		EMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO
DIRECC. MOD. ADM. E INFOR.	ANEXO 7	N/A	N/A	N/A	N/A
SUB. DE V.U.D	ANEXO 8				
SUB. DE OIP	ANEXO 9			N/A	OIP

**INFORME DE AGOSTO:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: AGOSTO

AREA DESTINO	SOLICITUD	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD PENDIENTE	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACION Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
D.G.S.U	ANEXO 1	110	1710	110	C.E.S.A.C
D.G.J.G Y P. C	ANEXO 2	47	439	47	C.E.S.A.C
D.G.O.D.U	ANEXO 3	10	267	10	C.E.S.A.C
D.G.A	ANEXO 4	9	1	9	C.E.S.A.C
DIRECC. DESA. ECO. Y FOM. COOP. (J.U.D DE TURISMO)	ANEXO 5	130	0	130	Xochimilco y mercado de las flores, Xochimilco, Xochimilco y Mercado Madre Selva, Parque Bicentenario, Xochimilco en Trajinera.
		311	0	311	Bosque de Tláhuac, Contemplación de los Camelitas, Secretos de Chimalistac, Soumaya plaza Carso, Parque Comunal los Dinamos, San Pedro y el Mole.
DIRECC. MOD. ADM. E INFOR.	ANEXO 6	N/A	NINGUNA	N/A	
SUB. DE V.U.D	ANEXO 7	1043	0	1043	V.U.D
SUB. O.I.P	ANEXO 8	N/A	N/A	N/A	O. I. P

ANEXO 1. / AGOSTO

**INFORME DE SEPTIEMBRE:**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL  
MES: SEPTIEMBRE

AREA DESTINO	SOLICITUD	CANTIDAD REALIZADA	CANTIDAD PENDIENTE	PERSONAS BENEFICIADAS	LOCALIZACION Y/O UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
D.G.S.U	ANEXO 1	78	936	78	C.E.S.A.C
D.G.J.G.Y.P.C	ANEXO 2	18	626	18	C.E.S.A.C
D.G.O.D.U	ANEXO 3	34	283	34	C.E.S.A.C
D.G.A	ANEXO 4	2	6	2	C.E.S.A.C
DIRECC. DESA. ECO. Y FOM. COOP. (J.U.D DE TURISMO)	ANEXO 5	S/D	S/D	S/D	S/D
		S/D	S/D	S/D	S/D
DIRECC. MOD. ADM. E INFOR.	ANEXO 6	N/A	NIGUNA	N/A	
SUB. DE V.U.D	ANEXO 7				
SUB. O.I.P	ANEXO 8	119	429	119	O. I. P

Por lo anterior, este Órgano Colegiado considera que la respuesta es contraria a los elementos de validez de congruencia y exhaustividad previstos en el artículo 6, fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, que dispone lo siguiente:

**Artículo 6.** Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:

...

**X.** Expedirse de manera congruente con lo solicitado y **resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados** o previstos por las normas.

Del precepto legal transcrito, se desprende que son considerados válidos los actos administrativos que reúnan, entre otros elementos, los de congruencia y exhaustividad, entendiendo por lo primero que las consideraciones expuestas en la respuesta sean armónicas entre sí, no se contradigan y guarden concordancia entre lo requerido y la



respuesta y, por lo segundo, que se pronuncie expresamente sobre cada punto, lo que no sucedió en el presente recurso de revisión.

En el mismo sentido, se ha pronunciado el Poder Judicial de la Federación en la siguiente Jurisprudencia, la cual dispone:

*Novena Época*

*Registro: 178783*

*Instancia: Primera Sala*

***Jurisprudencia***

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*

*XXI, Abril de 2005*

*Materia(s): Común*

*Tesis: 1a./J. 33/2005*

*Página: 108*

**CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN SENTENCIAS DICTADAS EN AMPARO CONTRA LEYES. ALCANCE DE ESTOS PRINCIPIOS.** *Los principios de congruencia y exhaustividad que rigen las sentencias en amparo contra leyes y que se desprenden de los artículos 77 y 78 de la Ley de Amparo, están referidos a que éstas no sólo sean congruentes consigo mismas, sino también con la litis y con la demanda de amparo, apreciando las pruebas conducentes y resolviendo sin omitir nada, ni añadir cuestiones no hechas valer, ni expresar consideraciones contrarias entre sí o con los puntos resolutivos, lo que obliga al juzgador, a pronunciarse sobre todas y cada una de las pretensiones de los quejosos, analizando, en su caso, la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los preceptos legales reclamados.*

*Amparo en revisión 383/2000. Administradora de Centros Comerciales Santa Fe, S.A. de C.V. 24 de mayo de 2000. Cinco votos. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretaria: Leticia Flores Díaz.*

*Amparo en revisión 966/2003. Médica Integral G.N.P., S.A. de C.V. 25 de febrero de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretaria: Guadalupe Robles Denetro.*

*Amparo en revisión 312/2004. Luis Ramiro Espino Rosales. 26 de mayo de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Humberto Román Palacios. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Miguel Enrique Sánchez Frías.*

*Amparo en revisión 883/2004. Operadora Valmex de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. 3 de septiembre de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Francisco Javier Solís López.*

*Amparo en revisión 1182/2004. José Carlos Vázquez Rodríguez y otro. 6 de octubre de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Miguel*



*Enrique Sánchez Frías.*

*Tesis de jurisprudencia 33/2005. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de treinta de marzo de dos mil cinco.*

Lo anterior, porque para el cumplimiento a los requerimiento del ahora recurrente, el Sujeto Obligado debió de haber proporcionado el análisis de las actividades desarrolladas por las Unidades Administrativas que dependían de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, conforme al Directorio del Sujeto que aparece publicado en su página electrónica <http://www.iztacalco.df.gob.mx/portal/index.php/directorio>, que a continuación se muestra:

<b>ORGANIGRAMAS INSTITUCIONALES</b>	
1.-Oficina de la Jefatura Delegacional	
2.-Dirección General Jurídica, de Gobierno y Protección Civil	
3.-Dirección General de Administración	
4.-Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
5.-Dirección General de Servicios Urbanos	
6.-Dirección General de Desarrollo Social	
7.- <b>Dirección General de Desarrollo Delegacional</b>	

Ahora bien, al accesar a la Dirección General de Desarrollo Delegacional mediante el enlace

[http://www.iztacalco.df.gob.mx/portal/images/directorio/organigramas/mes\\_de\\_octubre/ORG.DIRECCI%C3%93N\\_GENERAL.pdf](http://www.iztacalco.df.gob.mx/portal/images/directorio/organigramas/mes_de_octubre/ORG.DIRECCI%C3%93N_GENERAL.pdf), se desprende que de esa Dirección dependen la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Delegacional, la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia, la Dirección de



Modernización Administrativa e Informática, la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, la Subdirección de Información Pública, la Subdirección del Centro de Servicio y Atención Ciudadana, la Subdirección de Ventanilla Única Delegacional, la Subdirección de Planeación, la Subdirección de Tecnologías de la Información, el Jefe de Unidad Departamental de Turismo, la Subdirección de Fomento Económico, el Jefe de Unidad Departamental de Planeación Estratégica y Desarrollo Administrativo, el Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Proyectos y Programación Delegacional, el Jefe de Unidad Departamental de Desarrollo de Sistemas y Gobierno Digital, el Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento y Soporte Técnico y el Jefe de Unidad Departamental de Promoción Industrial y Cooperativas, como a continuación se muestra:





Lo anterior, es Información que tiene pleno valor probatorio con fundamento en la Tesis aislada V.3o.10 C de la Novena Época, emitida por el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XVI, agosto de dos mil dos, página mil trescientos seis, que señala lo siguiente:

*Registro No. 186243  
Localización: Novena Época  
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta  
XVI, Agosto de 2002  
Página: 1306  
Tesis: V.3o.10 C  
**Tesis Aislada**  
Materia(s): Civil*

**INFORMACIÓN PROVENIENTE DE INTERNET. VALOR PROBATORIO.** *El artículo 188 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en términos de lo previsto en el diverso artículo 2o. de este ordenamiento legal, dispone: "Para acreditar hechos o circunstancias en relación con el negocio que se ventila, pueden las partes presentar fotografías, escritos o notas taquigráficas, y, en general, toda clase de elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia."; asimismo, el diverso artículo 210-A, párrafo primero, de la legislación que se comenta, en lo conducente, reconoce como prueba la información generada o comunicada que conste en medios electrónicos, ópticos o en cualquiera otra tecnología; ahora bien, entre los medios de comunicación electrónicos se encuentra "internet", que constituye un sistema mundial de diseminación y obtención de información en diversos ámbitos y, dependiendo de esto último, puede determinarse el carácter oficial o extraoficial de la noticia que al efecto se recabe, y como constituye un adelanto de la ciencia, procede, en el aspecto normativo, otorgarle valor probatorio idóneo.*

**TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.**

*Amparo en revisión 257/2000. Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. 26 de junio de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Epicteto García Báez.*

En ese sentido, lo procedente es ordenarle al Sujeto Obligado que atienda la solicitud de información en los términos requeridos, máxime que, de acuerdo a su Manual Administrativo que regula las atribuciones de todas y cada una de sus Unidades Administrativas, la Coordinación de Modernización y del Centro de Servicios y Atención Ciudadana tiene atribuciones de realizar los análisis necesarios con el objeto de sugerir



al Jefe Delegacional sobre los posibles cambios en los procesos de atención al ciudadano, la Coordinación de Comunicación Social establece técnicas de análisis y seguimiento de la comunicación para conocer los resultados de la difusión, y la Jefatura de Unidad Departamental de Centro de Información y Documentación coordina las estrategias de difusión y análisis de la información que se genera en el área, como a continuación se cita

### **MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACION IZTACALCO**

**Puesto: Coordinación de Modernización y del Centro de Servicios y Atención Ciudadana.**

**Misión:** Promover y mantener una organización que contribuya al logro de los objetivos y programas establecidos por la jefatura delegacional, así como todos los temas referentes a la atención ciudadana, aseguramiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Protección de Datos Personales, ambas del Distrito Federal, en beneficio de la población de Iztacalco.

**Objetivo 1:** Conducir los Programas de Simplificación y Modernización Administrativa de la Delegación, así como del Sistema de Atención al Público, uniformando los criterios que permitan una adopción de procedimientos adecuados de trabajo en las unidades administrativas.

...

**Objetivo 4:** Realizar los análisis necesarios con objeto de sugerir al Jefe Delegacional sobre los posibles cambios en los procesos de atención al ciudadano.

#### **Funciones vinculadas al Objetivo 4:**

- Elaborar indicadores de servicio, satisfacción y desempeño, que permitan medir y evaluar la gestión pública, proporcionando la información a las áreas correspondientes a efecto de que cuenten con los elementos para mejorar el desempeño de sus funciones.
- Analizar y proponer mejoras en el proceso de recepción, canalización y seguimiento de las solicitudes de servicios que ingresen a la Delegación a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana.
- Asistir y participar en los programas que en materia de capacitación instrumente la Coordinación General de Modernización Administrativa, para su eficiente operación, seguimiento, evaluación y mejora continua.





- Establecer mecanismos de colaboración con otras instancias de Gobierno sobre las solicitudes de servicios.

**Puesto: Coordinación de Comunicación Social.**

**Misión:** Promover y consolidar la comunicación e imagen pública del gobierno delegacional mediante la difusión que informe de acciones, avances y resultados de la administración, con estrategias de comunicación social que contribuya al fortalecimiento de la gobernabilidad.

**Objetivo 1:** Mantener comunicación y coordinación permanente con los medios de comunicación para promover y dar a conocer los actos de gobierno y eventos delegacionales, así como para fomentar el acercamiento con los ciudadanos de la demarcación.

**Funciones vinculadas al Objetivo 1:**

- Instrumentar campañas de difusión enfocadas a orientar y promover la participación ciudadana en eventos sociales, culturales, deportivos y económicos desarrollados por la Delegación.
- Establecer técnicas de análisis y seguimiento de la comunicación para conocer los resultados de la difusión.
- Crear, definir y operar los instrumentos de difusión interna enfocados a reflejar el trabajo de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos (Programa de radio, periódico mural, página Web, hoja volante y videos).
- Estrechar, fomentar y mantener la relación con los medios de comunicación (prensa escrita y electrónica), para difundir los programas de interés en sus espacios informativos.
- Coordinar la elaboración de boletines de prensa, comunicados y t

**Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Centro de Información y Documentación.**

**Misión:** Mantener ordenada y actualizada la información histórica de la delegación, a través de la selección y resguardo de la misma que se genere como resultado de los diferentes actos de gobierno y eventos delegacionales.

**Objetivo 1:** Operar el funcionamiento de la unidad departamental de Centro de Información y Documentación, concentrando la información que se genere en los actos de gobierno, eventos delegacionales y demandas ciudadanas de la demarcación.



**Funciones vinculadas al Objetivo 1:**

- Realizar y supervisar los trabajos enfocados a la investigación histórica, para la recuperación del archivo.
  - Mantener actualizado el archivo de entrevistas y organizar la memoria de las mismas.
  - Actualizar y coordinar la información de la página de Internet y el servicio que se brinda a la comunidad a través de este medio.
  - Dar a conocer a los habitantes de la demarcación los servicios a los que puede acceder en las instalaciones de la Delegación.
- Coordinar las estrategias de difusión y análisis de la información que se genera en el área.**

Asimismo, de sus atribuciones se desprende que el Sujeto Obligado tiene un Procedimiento de Evaluación de Atención a la Demanda Ciudadana a cargo de la Coordinación de Modernización y Atención Ciudadana, realizando reuniones periódicamente con los Titulares de las Direcciones Generales y de sus respectivas Áreas Operativas, priorizando aquellos donde se observen mayores deficiencias a fin de establecer los mecanismos y acuerdos de trabajo que subsanen las deficiencias detectadas en la atención a la demanda ciudadana, a través de las siguientes normas y criterios de operación:

**Nombre del Procedimiento: Evaluación y Seguimiento de la Atención a la Demanda Ciudadana.**

**Objetivo General: Evaluar y dar seguimiento a la Atención de la Demanda Ciudadana, con la finalidad de retroalimentar a cada una de las áreas operativas y favorecer la oportuna atención de los servicios solicitados por la ciudadanía.**

**Normas y Criterios de Operación:**

1. La Coordinación de Modernización y Atención Ciudadana **deberá de evaluar permanentemente los niveles de atención a la demanda ciudadana e informar**



**oportunamente a las áreas operativas,** a fin de que tomen las medidas necesarias que subsanen las deficiencias de la atención a la demanda ciudadana.

**2. La Coordinación de Modernización y Atención Ciudadana,** con fundamento a la información contenida en la base de datos del Centro de Servicios y Atención Ciudadana deberá **elaborar análisis mensual y trimestral de los niveles de atención a la demanda ciudadana, enviándolos a cada una de las direcciones generales.**

**3. La Coordinación de Modernización y Atención Ciudadana. Deberá de realizar reuniones periódicamente con los titulares de las direcciones generales y de sus respectivas áreas operativas, priorizando aquellos donde se observe mayores deficiencias a fin de establecer los mecanismos y acuerdos de trabajo que subsanen las deficiencias detectadas en la atención a la demanda ciudadana.**

**4.** La Coordinación de Modernización y Atención Ciudadana deberá de apoyar el desarrollo de sistemas de auto evaluación y rediseño de los procesos de las áreas operativas, a fin de lograr la mayor eficiencia en la atención y respuesta a la demanda ciudadana. Poda o Tala de árboles.

**5.** Tiempo de Procedimiento 10 días

En ese sentido, si el ahora recurrente solicitó del Sujeto Obligado el resultado del análisis de las actividades desarrolladas por las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección General de Desarrollo Delegacional o, en caso de no tenerla, se pronunciara conforme a legalidad su imposibilidad para hacerlo, que del estudio realizado este Órgano Colegido llega a la conclusión que dentro de sus archivos se encuentra la información requerida, por tratarse de información generada y administrada por sus Unidades Administrativas, como lo establecen los artículos 2 y 3 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los cuales prevén:

**Artículo 2. Toda la información generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás normatividad aplicable.**



**Artículo 3.** *El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.*

**Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos dispuestos por esta Ley.**

En ese sentido, este Órgano Colegiado concluye que el agravio del recurrente resulta **fundado**, debido a que el Sujeto Obligado, a través de sus Unidades Administrativas, tiene atribuciones de atender la solicitud de información, es decir, proporcionarle el resultado de los análisis de las actividades desarrolladas por las Unidades dependientes de la Dirección General de Desarrollo Delegacional o, en caso contrario, pronunciarse de manera fundada y motivada indicando su imposibilidad para hacerlo, por lo que es procedente revocar la respuesta y ordenarle al Sujeto que atienda la solicitud en los términos requeridos.

Por lo expuesto en el presente Considerando, y con fundamento en el artículo 244, fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resulta procedente **revocar** la respuesta de la Delegación Iztacalco y se le ordena lo siguiente:

- Proporcione el resultado de los análisis de las actividades desarrolladas por las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección General de Desarrollo Delegacional o, en caso contrario, de manera fundada y motivada indique su imposibilidad para hacerlo, conforme a lo solicitado.



La respuesta que se emita en cumplimiento a esta resolución, deberá notificarse al recurrente, a través del medio señalado para tal efecto, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 244, último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**QUINTO.** Este Instituto no advierte que en el presente caso, los servidores públicos de la Delegación Iztacalco hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que no ha lugar a dar vista a la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal:

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Por las razones señaladas en el Considerando Cuarto de esta resolución, y con fundamento en el artículo 244, fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **REVOCA** la respuesta de la Delegación Iztacalco y se le ordena que emita una nueva, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en el Considerando inicialmente referido.



**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 257 y 258 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al Sujeto Obligado para que informe a este Instituto por escrito, sobre el cumplimiento a lo ordenado en el punto Resolutivo Primero, al día siguiente de concluido el plazo concedido para dar cumplimiento a la presente resolución, anexando copia de las constancias que lo acrediten. Con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento dentro del plazo referido, se procederá en términos de la fracción III, del diverso 259 de la ley de la materia.

**TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al recurrente de que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

**CUARTO.** Se pone a disposición del recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico [recursoderevision@infodf.org.mx](mailto:recursoderevision@infodf.org.mx) para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

**QUINTO.** La Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

**SEXTO.** Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.



Así lo resolvieron, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal: Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno, Elsa Bibiana Peralta Hernández, Luis Fernando Sánchez Nava y Alejandro Torres Rogelio, en Sesión Ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**DAVID MONDRAGÓN CENTENO  
COMISIONADO CIUDADANO**

**ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA  
COMISIONADO CIUDADANO**

**ALEJANDRO TORRES ROGELIO  
COMISIONADO CIUDADANO**